

**ACUERDO DEL CONCEJO POR EL QUE SE
APRUEBA EL PROGRAMA DE GOBIERNO DE
LA ALCALDÍA 2024-2027**

**ACUERDO DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ POR EL QUE SE
APRUEBA EL PROGRAMA DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA 2024-2027**

Con fundamento en el Artículo 53, Apartado C Numeral 3 Fracción III de la Constitución Política de la Ciudad de México, Artículos 104 fracción III, 109, 111, 112, 114 y 115 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México y Artículos 95 y 96 del Reglamento Interior del Concejo de la Alcaldía de Benito Juárez, emitimos el presente acuerdo de conformidad con los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que la Constitución Política de la Ciudad de México del 5 de febrero del 2017, establece en su Artículo 53 apartado A Numeral 1, primer párrafo, que las Alcaldías son órganos político administrativos que se integran por un alcalde o alcaldesa y un concejo, electos por votación universal, libre, secreta y directa para un periodo de tres años.
2. Que por su parte, la misma Constitución en el Artículo 53, apartado C Numeral 1, primer párrafo, establece que los concejos son los órganos colegiados electos en cada demarcación territorial, que tienen como funciones la supervisión y evaluación de las acciones de gobierno, el control del ejercicio del gasto público y la aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos correspondiente a las demarcaciones territoriales, en los términos que señalen las leyes.
3. Que en el Artículo 15 de la Constitución Política de la Ciudad de México de los instrumentos de la planeación del desarrollo en el Apartado A del Sistema de planeación y evaluación menciona que la planeación del desarrollo tendrá como instrumentos el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México, el Programa General de Ordenamiento Territorial y los de cada alcaldía; el Programa de Gobierno de la Ciudad de México; los programas sectoriales, especiales e institucionales; los programas de gobierno de las alcaldías; y los programas parciales de las colonias, pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes. Sus características y contenidos serán precisados en la ley correspondiente, los cuales deberán armonizarse y elaborarse con la participación ciudadana en todas las etapas de consulta del proceso de planeación.
4. Que la misma Constitución en el Artículo 15 de los instrumentos de la planeación del desarrollo en el Apartado B de la planeación establece en el punto 5 que los programas de gobierno de las alcaldías establecerán las metas y objetivos de la acción pública en el ámbito de las demarcaciones territoriales, para dar cumplimiento a lo establecido por la Constitución. Se elaborarán por las personas titulares de las alcaldías, con la opinión del concejo y serán remitidos al Congreso durante los primeros tres meses de la administración correspondiente, para su

**ACUERDO DEL CONCEJO POR EL QUE SE
APRUEBA EL PROGRAMA DE GOBIERNO DE
LA ALCALDÍA 2024-2027**

1ª Sesión Extraordinaria del Concejo
13 de mayo de 2025

conocimiento y formulación de opinión en el plazo que señale la ley. Los programas tendrán una duración de tres años, serán obligatorios para la administración pública de la alcaldía y los programas de la misma se sujetarán a sus previsiones.

5. Que con fecha 16 de enero de 2025, la Secretaría Técnica del Concejo recibió el oficio ABJ/JG/021/2025, signado por el Jefe de Gabinete de la Alcaldía Benito Juárez, Bernardo Lartigue Contreras, en el cual hizo de conocimiento el Proyecto del Programa de Gobierno 2024-2027, a fin de que las y los Concejales lo conocieran y emitieran su opinión al respecto.

 **Alcaldía
BENITO
JUÁREZ**
Orgullo BJ

 **CIUDAD DE MÉXICO**
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Ciudad de México a 16 de enero de 2025
Oficio: ABJ/JG/021/2025
Asunto: Programa de Gobierno.

**LIC. ALEJANDRO BARRERA MILLÁN
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONCEJO
EN LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
PRESENTE**

Hago referencia al artículo 15 de la Constitución Política de la Ciudad de México; los artículos 109 y 111 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, que establecen los instrumentos de planeación de la Ciudad y la obligación de elaborar el Programa de Gobierno de la Alcaldía.

Al respecto, hago de su conocimiento que el proyecto de dicho Programa ha sido elaborado y se encuentra disponible para consulta de la ciudadanía en general en la página de la Alcaldía en la siguiente liga electrónica:

<https://alcaldiabenitojuarez.gob.mx/documentos/transparencia/2024/TransparenciaTotal/PROGRAMA%20DE%20GOBIERNO%202024-2027.pdf>

Derivado de lo anterior, solicito a usted que, en el ámbito de su competencia, remita a los concejales de esta Alcaldía la información con el propósito de que emitan las opiniones, recomendaciones y observaciones que estimen pertinentes, y se envíen a esta Jefatura de Gabinete, a fin de fortalecer su elaboración e integración y continuar con el proceso de aprobación de conformidad con las leyes aplicables.


SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONCEJO
BENITO JUÁREZ
17 ENE 2025
RECIBE DE: [Firma]
HORA: 11:58
ANEXOS:
512/021/2025

**BERNARDO LARTIGUE CONTRERAS
JEFE DE GABINETE**

 **70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOXITITLÁN**

Av. División del Norte 1611, 2do piso, Col. Santa Cruz Atoyac,
C. P. 03310, Alcaldía Benito Juárez,
Tel. 5422 5300

ABJ/CAS-CT/043/2025
ABJ/CT-CT/060/2025

**ACUERDO DEL CONCEJO POR EL QUE SE
APRUEBA EL PROGRAMA DE GOBIERNO DE
LA ALCALDÍA 2024-2027**

1ª Sesión Extraordinaria del Concejo
13 de mayo de 2025

6. Las y los Concejales emitieron sus opiniones y se remitieron con oficio ABJ/CBJ.ST/060/2025, de fecha 28 de enero de 2025, mismas que se vierten en el presente Acuerdo.



CONCEJO



Ciudad de México, Alcaldía Benito Juárez, a 28 de enero del 2025.

OFICIO: ABJ/CBJ.ST/060/2025

BERNARDO LARTIGUE CONTRERAS
JEFE DE GABINETE
PRESENTE.

En atención a su similar con número ABJ/JG/021/2025, en el cual requiere las opiniones, recomendaciones y observaciones de los concejales para el Programa de Gobierno:

CONCEJALAS Y CONCEJALES	
Paula Bueno Nava	ABJ/CBJ.ST/CSU/004/2025
Carla Esperanza Castillo Camarillo	ABJ/CBJ.ST/CECC/004/2025
Brenda Meritxell García Romero	ABJ/CBJ.ST/CPVY/003/2025
Odet Mariana Rivera Pineda	ABJ/CBJ/OMRP/07/2025
Sofía María Vélez Reynoso	ABJ/CBJ/07/2025
Maribel Ramírez Zúñiga	C-BJ/MRZ/004/2025
Mauricio Yoav Rosas Reyes	ABJ/CBJ.ST/MYRR/002/2025
César Cruz Pérez	ABJ/CCP/002/2025
Alfonso Flores Durón y Enciso	ABJ/CBJ.DHEIS/006/2025
Hugo Torres Zumaya	ABJ/CBJ.HTZ/0004/2025
Samara Melina Martínez Espejo	ABJ/CBJ.SMME/018.NA/2025

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

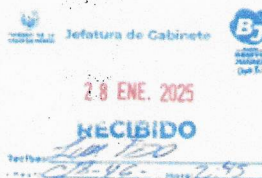
ATENTAMENTE
EL SECRETARIO TÉCNICO

LIC. ALEJANDRO BARRERA MILLÁN

APS
STC/011/2025
STC/071, 062, 069, 063, 066, 073, 072, 075, 076, 074, 078



Av. División del Norte 1611 2do piso Col. Santa Cruz Atoyac
C. P. 03310



ACUERDO DEL CONCEJO POR EL QUE SE
APRUEBA EL PROGRAMA DE GOBIERNO DE
LA ALCALDÍA 2024-2027



1ª Sesión Extraordinaria del Concejo
13 de mayo de 2025

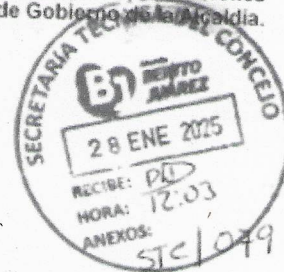


COMISIÓN DE SERVICIOS
URBANOS



Oficio No. /ABJ/CBJ.ST/CSU/004/2025
Ciudad de México, Alcaldía Benito Juárez, a 23 de enero de 2025
Asunto: Respuesta solicitud de opinión y recomendaciones
sobre el Programa de Gobierno de la Alcaldía.

LIC. ALEJANDRO BARRERA MILLÁN
SECRETARIO TÉCNICO DEL
CONCEJO DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
PRESENTE.



En respuesta a su oficio número ABJ/CBJ.ST/043/2025 de fecha 21 de enero del presente en relación a la solicitud del Jefe de Gabinete Bernardo Lartigue Contreras a través del oficio ABJ/JG/021/2025 donde:

"...remita a los concejales de esta Alcaldía la información con el fin de que emitan las opiniones, recomendaciones y observaciones que estimen pertinentes"

Me permito opinar lo siguiente: Considero de suma importancia, y un verdadero acierto, que este Programa de Gobierno incluya los 12 problemas públicos prioritarios, al atender las necesidades de todos los grupos de la población se responde de manera efectiva a la confianza que depositaron los votantes en nuestro alcalde Luis Mendoza.

El Programa de Gobierno de la Alcaldía Benito Juárez 2024-2027 plantea un enfoque integral que aborda los principales desafíos vecinales con el objetivo de mejorar la calidad de vida de sus habitantes y población visitante. Considero se posiciona como un modelo integral que combina innovación tecnológica, sostenibilidad y un enfoque centrado en las personas. Las acciones propuestas buscan no solo resolver los problemas actuales, sino también anticiparse a los retos del futuro, consolidando a Benito Juárez como una alcaldía referente a nivel nacional. Para lograr estos objetivos, será crucial fortalecer la participación ciudadana, establecer métricas claras de evaluación y garantizar una distribución equitativa de los recursos que permita la sostenibilidad de las iniciativas a largo plazo.



1. Seguridad

- Considero importante asignar un número determinado de elementos fijos que se encuentren presentes por micro cuadrante de manera que se tenga una respuesta rápida y efectiva.



Av. División del Norte 1611 PB Col. Santa Cruz Atoyac C. P.
03310

ACUERDO DEL CONCEJO POR EL QUE SE
APRUEBA EL PROGRAMA DE GOBIERNO DE
LA ALCALDÍA 2024-2027

1ª Sesión Extraordinaria del Concejo
13 de mayo de 2025



COMISIÓN DE SERVICIOS
URBANOS



- El dignificar las condiciones de los elementos es de suma importancia ya que al ser personas que arriesgan su vida necesitan estar motivados e incentivados para llevar a cabo un mejor desempeño en su arriesgada labor.
- Sería importante la supervisión del Alcalde y Corsarios en los recorridos mencionados en el Programa para así escuchar del mismo vecino las necesidades, ya que cada Colonia es distinta.
- Incorporar drones de vigilancia para patrullajes en zonas complicadas y de difícil acceso.
- Integrar aplicaciones móviles de alerta vecinal conectadas al C2 para reportes inmediatos.
- Crear programas de capacitación en los MCV en prevención del delito para fomentar la participación vecinal. La alcaldía puede crear programas para orientar a los vecinos sobre cómo proceder ante un delito, cómo presentar una denuncia y qué derechos tienen como promoción de la justicia).
- Fortalecer el programa de Asesoría Jurídica gratuita.

2. Infraestructura Urbana

- En referencia al tema de rehabilitación del arroyo vehicular con concreto hidráulico, me parece excelente tomando en cuenta que es costoso pero de calidad y durabilidad, siempre y cuando se coordine con SACMEX, el estado del sistema hidráulico, ya que por los años existen fugas y eso provocaría el levantamiento y daño del mismo.
- Es imperativo, atender el problema de bacheo en vialidades secundarias y la rehabilitación de banquetas, incorporando vegetación en bordes y jardineras para reducir el calor urbano.
- Eco-educación: Implementar programas de educación ambiental en parques, involucrando a niñas, niños y jóvenes en actividades como reforestación.
- Estaciones de reciclaje inteligente en convenio con empresas: Colocar estaciones que otorguen algún tipo de incentivo a cambio de materiales reciclables.
- Gestión proactiva: En lugar de esperar a que los vecinos reporten problemas, implementar rondas regulares de inspección por parte de equipos especializados para identificar y resolver fallas antes de que se conviertan en quejas.
- Reportes periódicos: Publicar informes mensuales sobre la cantidad de solicitudes recibidas, resueltas y el tiempo promedio de respuesta.
- Utilizar canales como redes sociales y asambleas vecinales para informar sobre el desempeño de los servicios urbanos.
- Reducción de tiempos de respuesta: Atención promedio de 24 a 48 horas para problemas comunes para una mayor satisfacción ciudadana y eficiencia operativa, teniendo como resultado una mayor confianza en el gobierno local: a través de la transparencia, rendición de cuentas y calidad en los servicios.
- Vinculación con MCV. Organizar reuniones en cada cuadrante para informar a los vecinos sobre los avances en servicios urbanos, recibir retroalimentación y definir prioridades de manera participativa. Involucrar a



ACUERDO DEL CONCEJO POR EL QUE SE
APRUEBA EL PROGRAMA DE GOBIERNO DE
LA ALCALDÍA 2024-2027

1ª Sesión Extraordinaria del Concejo
13 de mayo de 2025



COMISIÓN DE SERVICIOS
URBANOS



los vecinos en la supervisión y planificación, mejora la percepción del servicio y fomenta la participación ciudadana.

3. **Mujeres Fuertes y Empoderadas e Igualdad Sustantiva**

- Implementar el día de la Salud Femenina: establecer una jornada anual de salud para mujeres donde se realicen chequeos médicos integrales gratuitos en colaboración con instituciones de salud públicas y privadas.
- Ampliar los alcances de los servicios de salud con: pruebas de Papanicolaou y detección de VPH. Consultas de salud sexual y reproductiva.
- Organizar eventos itinerantes en mercados, parques y plazas públicas, con módulos para realizar chequeos básicos, talleres educativos y distribución de folletos informativos.
- Círculos de autocuidado: crear espacios en los Puntos Violeta donde las mujeres puedan participar en actividades de relajación, mindfulness, yoga y otras prácticas que fortalezcan su bienestar.
- Red de promotoras de salud: formar y capacitar a mujeres voluntarias como promotoras de salud en sus colonias, para sensibilizar sobre temas clave como prevención de enfermedades y acceso a servicios médicos.
- Ofrecer servicios enfocados en mujeres de más de 45 años: programas de detección de osteoporosis y artritis. Diagnóstico y tratamiento de síntomas de la menopausia.
- Actividades físicas adaptadas, como yoga o pilates, para la salud muscular y ósea.
- Crear un programa de atención psicológica gratuita o de bajo costo, priorizando mujeres que han experimentado violencia, estrés laboral o conflictos familiares.
- Establecer líneas de atención telefónica y en línea 24/7 para crisis emocionales.
- Grupos de apoyo: formar grupos comunitarios para mujeres que enfrenten problemas de salud crónica, duelo, violencia o adicciones, facilitados por psicólogos y trabajadores sociales.
- Atención especializada en salud mental para niñas y adolescentes: brindar programas de prevención del suicidio, de la drogadicción, manejo del estrés y apoyo emocional en escuelas y centros comunitarios.
- Ofertar talleres en la Alcaldía y espacios públicos sobre: hábitos de alimentación saludable y prevención de enfermedades crónicas.
- En referencia a realizar campañas para las mujeres, no debemos olvidar las pruebas gratuitas de mastografía, osteoporosis, cáncer cervicouterino.

4. **Igualdad Sustantiva**

- Lo que no se nombra, no existe: hoy, más que nunca, es imprescindible blindar los avances en igualdad sustantiva y derechos humanos. Para que eventualmente en un futuro cercano, logremos una sociedad que se interrelacione sin etiquetas. Pero esto por el momento requiere, no solo implementar programas como los puntos LGBTIQ+ y la capacitación de servidores públicos con perspectiva de género, sino también garantizar que



Av. División del Norte 1611 PB Col. Santa Cruz Atoyac C. P.
03310

**ACUERDO DEL CONCEJO POR EL QUE SE
APRUEBA EL PROGRAMA DE GOBIERNO DE
LA ALCALDÍA 2024-2027**

1ª Sesión Extraordinaria del Concejo
13 de mayo de 2025



**COMISIÓN DE SERVICIOS
URBANOS**



estas acciones sean sostenibles, evaluables y capaces de adaptarse a los cambios sociales y políticos.

- Los gobiernos locales, como la Alcaldía Benito Juárez, tienen el privilegio y la responsabilidad de convertirse en espacios donde las políticas públicas reflejen los valores más altos de justicia y equidad para asegurar que estos principios no sean vulnerados por tendencias globales que buscan perpetuar la exclusión y la desigualdad.
- Al adoptar estas acciones, la alcaldía no solo protegerá a las personas más vulnerables, sino que enviará un mensaje claro: los derechos humanos y la diversidad no son negociables. Construir una comunidad verdaderamente inclusiva no es solo un imperativo ético, sino también una condición para garantizar el bienestar y la paz social en un mundo que, aunque dividido, aún tiene la capacidad de unirse en torno a valores comunes de dignidad y respeto.
- Implementación de talleres de sensibilización de género e igualdad sustantiva.
- Brindar atención integral a necesidades específicas de una población históricamente marginada y vulnerable, ampliando los servicios a la salud sexual.
- Implementar medidas de difusión para asegurar que las personas LGBTIQ+ conozcan y accedan a estos espacios.
- Promover la creación de murales, exposiciones fotográficas y eventos artísticos en la vía pública que celebren la diversidad y fomenten el respeto.
- Crear un programa en alianza con universidades o instituciones especializadas que otorgue certificaciones en perspectiva de género y diversidad sexual para servidores públicos.

Complementariamente como integrante de la Comisión de Jurídica, Gobierno y Normatividad Urbana, Mi énfasis está en fortalecer jurídicamente estas iniciativas, asegurar su sostenibilidad financiera y operativa, y promover un enfoque innovador que las haga accesibles, evaluables y efectivas. Estas propuestas no solo cumplirán con el marco normativo vigente, sino que posicionarán a la alcaldía como un modelo de gobernanza incluyente y vanguardista en la Ciudad de México.

5. Animales de Compañía

- Implementar el programa de cremación gratuita para mascotas ya que no toda la población tiene recursos suficientes para este rubro.
- Campaña de concientización a dueños de mascotas para que recojan las heces y no tiren estas mismas en banquetas, coladeras y espacios públicos en general.



**ACUERDO DEL CONCEJO POR EL QUE SE
APRUEBA EL PROGRAMA DE GOBIERNO DE
LA ALCALDÍA 2024-2027.**

1ª Sesión Extraordinaria del Concejo
13 de mayo de 2025



**COMISIÓN DE SERVICIOS
URBANOS**



- Marcar la importancia de no tirar las bolsas que contienen heces ya que no son biodegradables y generan múltiples problemas al medio ambiente.

6. Adultos Mayores

Dignificar a nuestros adultos mayores creando una fuente de trabajo que le permita su desarrollo social, psicológico y económico.

7. Jóvenes

El implementar empleo a los jóvenes es un gran acierto para que a través de esta experiencia reafirmen sus conocimientos y aptitudes en el ámbito laboral.

Sin más por el momento quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE


CONCEJAL PAULA BUENO NAVA
Presidenta de la Comisión de
Servicios Urbanos



CONCEJO DE LA ALCALDÍA
BENITO JUÁREZ
2024-2027

ACUERDO DEL CONCEJO POR EL QUE SE
APRUEBA EL PROGRAMA DE GOBIERNO DE
LA ALCALDÍA 2024-2027



1ª Sesión Extraordinaria del Concejo
13 de mayo de 2025



CONCEJAL CARLA E.
CASTILLO CAMARILLO



Oficio No. ABJ/CBJ.ST/CECC/004/2025
Ciudad de México, Alcaldía Benito Juárez, a 22 de enero de 2025
Asunto: **Observaciones y sugerencias**

LIC. ALEJANDRO BARRERA MILLAN
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONCEJO DE
LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
PRESENTE.

Al tiempo de saludarle muy respetuosamente, sirva este oficio para mandarle mis recomendaciones y observaciones.

Celebro la voluntad de que nuestra demarcación este caminando hacia una digitalización más profunda y una vinculación internacional, también considero que priorizar a las infancias y a los adultos mayores es el camino correcto para este gobierno.

La estrategia de Blindar BJ 360 la considero positiva para nuestra comunidad benitojuarence ya que son esfuerzos que hemos medido y nos han dado resultado en la demarcación, seguir mejorando esta estrategia nos beneficia a todas las personas que aquí habitamos, deseo que se nos informen los pasos que vayamos dando para poder compartirlos con la ciudadanía y trabajar más en conjunto.

Los programas deportivos y culturales me parecen acertados, me gustaría poder tener acceso a un calendario del avance hacia los mismos, el espacio de arte, los jardines sensoriales, los espacios para comercio local, espacios de animales de compañía y mejoras al CAVAC; así como del mercado modelo, y del nuevo CECAM. Me llena de orgullo ver el compromiso para los incentivos económicos en los rubros que menciona el documento, me gustaría conocer las reglas de operación de estos en el momento oportuno y deseo que sean lo más suficientes posibles para todas las personas interesadas en ellos, estoy consciente que nunca serán suficientes. Veo una gran voluntad de crear diversas alianzas y eso lo celebro profundamente, entender que la administración pública se fortalece con ellas es un acierto. Los puntos LGBTIQ+ me parecen valiosos siempre y cuando se capacite de manera correcta, sin prejuicios y rompiendo tabúes.



Av. División del Norte 1611 PB Col. Santa Cruz Atoyac C. P.
03310

STC/029/2025



**ACUERDO DEL CONCEJO POR EL QUE SE
APRUEBA EL PROGRAMA DE GOBIERNO DE
LA ALCALDÍA 2024-2027**

1ª Sesión Extraordinaria del Concejo
13 de mayo de 2025



CONCEJAL CARLA E.
CASTILLO CAMARILLO



En el tema de los mujeres percibo un Programa enfocado al empoderamiento que es un gran proyecto, pero me hubiera gustado ver más estrategias para erradicar la violencia y para el sistema de cuidados en todas las esferas, el tema de la Policía Vigilante Femenina creo que no debería ser limitante al personal femenino, todo el personal que integra la seguridad debería ser capacitado de la misma manera.

Al ser una alcaldía con tantos animales de compañía, invertir en este tema siempre será prioridad y será importante, el alcalde ha externado su compromiso con los animales de compañía y esto lo refleja.

Yo celebro los aportes referentes al deporte ya que nuestra alcaldía siempre ha tenido atletas destacados y espacios seguros y equipados para la realización de diversas disciplinas, crear ligas de deporte social es muy importante ya que no toda la ciudadanía practica un deporte de manera forma, lo mismo sobre las mini olimpiadas. Deseo se nos comparta la información para poderla compartir a las personas que habitan en BJ en tiempo y forma.

Para terminar me gustaría conocer los mecanismos de medición y cumplimiento de nuestro Programa de Gobierno.

Deseo que todas estas acciones, programas, obras, festivales, ferias, actividades culturales, deportivas y de más que se mencionan en el documento, se nos informen a las personas concejales y no sean solo publicadas en una red social o las veamos cuando el evento está sucediendo.

ATENTAMENTE


MTRA. CARLA E. CASTILLO CAMARILLO
Concejal



CONCEJO DE LA ALCALDÍA
BENITO JUÁREZ
2024-2027

ACUERDO DEL CONCEJO POR EL QUE SE
APRUEBA EL PROGRAMA DE GOBIERNO DE
LA ALCALDÍA 2024-2027



1ª Sesión Extraordinaria del Concejo
13 de mayo de 2025



COMISIÓN DE
PARTICIPACIÓN VECINAL
Y VINCULACIÓN



STC/062/2025

Oficio No. /ABJ/CBJ.ST/CPVyV/003/2025
Ciudad de México, Alcaldía Benito Juárez, a 22 de enero de 2025
Asunto: Opinión respecto al Programa de
Gobierno de la Alcaldía.

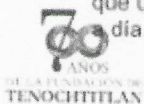
LIC. ALEJANDRO BARRERA MILLÁN
SECRETARIO TÉCNICO DEL
CONCEJO DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
PRESENTE.

En respuesta a su oficio número ABJ/CBJ.ST/043/2025 de fecha 21 de enero del presente en relación a la solicitud del Jefe de Gabinete Bernardo Lartigue Contretras a través del oficio ABJ/JG/021/2025 donde:

"...remita a los concejales de esta Alcaldía la información con el fin de que emitan las opiniones, recomendaciones y observaciones que estimen pertinentes"

Me permito extender mi opinión sobre el Proyecto del Programa de Gobierno de la Alcaldía tomando en cuenta cada rubro del mismo, y a consideración, me resulta importante en cuanto a los animales de compañía implementar y reforzar jornadas y/o campañas de esterilización gratuitas ya que es importante disminuir el índice de abandono de animales de compañía, y atender y disminuir la situación de calle de perros y gatos; asimismo regular y observar a los paseadores de perros y evitar a toda costa el maltrato animal.

Por otra parte, considero conveniente e importante ser la única Alcaldía de la Ciudad cien por ciento accesible en espacios cómodos y de fácil acceso para nuestra población discapacitada pues los accesos a establecimientos, viviendas, banquetas y a la calle en general, debería de ser y estar en condiciones aptas para una persona que utiliza silla de ruedas, muletas o cualquier otro instrumento de apoyo en su día a día.



Av. División del Norte 1611 PB Col. Santa Cruz Atoyac C. P.
03310

STC/062/2025

ACUERDO DEL CONCEJO POR EL QUE SE
APRUEBA EL PROGRAMA DE GOBIERNO DE
LA ALCALDÍA 2024-2027



1ª Sesión Extraordinaria del Concejo
13 de mayo de 2025



COMISIÓN DE
PARTICIPACIÓN VECINAL
Y VINCULACIÓN



Finalmente, en cuanto a Protección Civil sería conveniente implementar cursos dirigidos a nuestros vecinos para estar preparados y capacitados ante cualquier siniestro y ser una Alcaldía involucrada en el tema de Protección Civil.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo y quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

LIC. BRENDA MERITXELL GARCÍA ROMERO
CONCEJAL ALCALDÍA BENITO JUÁREZ



Av. División del Norte 1611 PB Col. Santa Cruz Atoyac C. P.
03310

ACUERDO DEL CONCEJO POR EL QUE SE
APRUEBA EL PROGRAMA DE GOBIERNO DE
LA ALCALDÍA 2024-2027



1ª Sesión Extraordinaria del Concejo
13 de mayo de 2025



Ciudad de México a 22 de enero de 2025.

ABJ/CBJ/OMRP/07/2025

Con respecto al oficio ABJ/CBJ.ST/043/2025, remito el siguiente documento a fin de expresar mis opiniones y observaciones con respecto al Programa de Gobierno de la Alcaldía Benito Juárez para el periodo 2024-2027.

La eficacia y eficiencia de un Gobierno, depende en gran medida de que éste, sea un Gobierno abierto, apegado a la normatividad de transparencia y rendición de cuentas. Para hablar de buen Gobierno, es preciso integrar a la administración pública un esquema de gobernanza, en donde ciudadanos, sociedad civil y autoridades públicas, coadyuven en el diseño de políticas públicas y acciones de Gobierno cuyo fin último sean, el bienestar y la felicidad de sus gobernados.

La Alcaldía Benito Juárez con base en los ordenamientos legales aplicables y en concordancia con el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México, propone; una mejora en el programa "Blindar BJ", para optimizar la atención en materia de seguridad pública, promoviendo así, una Alcaldía sin contrastes, tanto en materia de seguridad, como de servicios públicos y de mejoras al entorno urbano.

Otro de los temas prioritarios mencionados en dicho programa de Gobierno, es el de las mujeres y los adultos mayores, siendo esta demarcación una de las cuáles cuenta con un mayor número de personas de la tercera edad; por lo anterior, generar programas para incentivar al emprendimiento, a la atención a la violencia e inclusive, brindar apoyo a personas cuidadoras, es prioritario para mejorar la calidad de vida de las mujeres que residen en Benito Juárez.

En el caso de los adultos mayores tanto la estrategia de "Acceso total a la salud" y "Empléate BJ", son programas que no solo incentivarán una mejor calidad de vida física, sino también, psicológica y de autosustento.

Finalmente, en el caso de "Mujeres fuertes y empoderadas e igualdad sustantiva", en el punto IX, es preciso ampliar y dar prioridad a la detección oportuna del cáncer de mama, siendo esta enfermedad, una de las principales causas de muerte en México, por lo que, desde mi punto de vista, estas alianzas estratégicas público-privadas para detección, deberían considerarse como jornadas o programas regulares, y no solo ser implementadas en los meses de octubre; que si bien en el documento general no se especifica, es una recomendación que hago. Aunado a esto, es importante, además de la detección oportuna, generar esquemas de acompañamiento informativo y psicológico tanto a pacientes como familiares.

STC/029/2025

ACUERDO DEL CONCEJO POR EL QUE SE
APRUEBA EL PROGRAMA DE GOBIERNO DE
LA ALCALDÍA 2024-2027



1ª Sesión Extraordinaria del Concejo
13 de mayo de 2025

Mariana Rivera
TU CONCEJAL EN BENITO JUÁREZ



En términos generales, el Programa de Gobierno de la Alcaldía Benito Juárez para el periodo 2024-2027, me parece un programa con mecanismos innovadores, que busca fortalecer a los diversos sectores poblacionales de la demarcación, siendo este un instrumento incluyente, que además busca la mejora de la infraestructura urbana y la homologación de buenos servicios y espacios públicos dignos en las cincuenta y seis colonias de la Alcaldía.

La planeación estratégica de estas propuestas, será muy seguramente, reflejada en buenos resultados, estando conscientes de que cada acción de Gobierno o política pública implementada, requiere de evaluaciones para saber si éstas, cumplen con los objetivos planteados y saber también, si el presupuesto asignado esta ejerciéndose de manera eficaz. Por lo anterior y a manera de conclusión, para mí es fundamental la participación de las y los vecinos, de la sociedad civil y de la Alcaldía para dar oportuno seguimiento a toda aquella política o acción de Gobierno que se implemente, y en caso de no ser eficientes, generar un rediseño incremental o plantear nuevas estrategias.

Sin más por el momento, en mi calidad como Concejal de la Alcaldía Benito Juárez, expongo así, mis opiniones y consideraciones, con respecto al Programa de Gobierno de la Alcaldía Benito Juárez para el periodo 2024-2027.

ATENTAMENTE

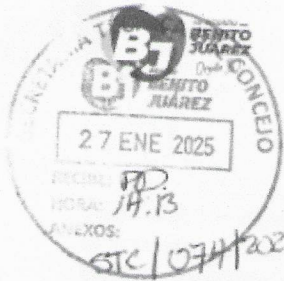
Mtra. Odet Mariana Rivera Pineda.

CONCEJO DE LA ALCALDÍA
BENITO JUÁREZ
2024-2027

ACUERDO DEL CONCEJO POR EL QUE SE
APRUEBA EL PROGRAMA DE GOBIERNO DE
LA ALCALDÍA 2024-2027



1ª Sesión Extraordinaria del Concejo
13 de mayo de 2025



SOFIA VÉLEZ
CONCEJALA 2024-2027
BENITO JUÁREZ



Ciudad de México a 27 de enero del 2025.

Oficio: ABJ/CBJ/07/2025

Asunto: Opinión Programa de Gobierno Alcaldía
Benito Juárez 2024-2027.

LIC. ALEJANDRO BARRERA MILLÁN
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
P R E S E N T E.

Por medio de la presente, quien suscribe, **Sofía María Vélez Reynoso**, en mi calidad de Concejala de la Alcaldía Benito Juárez, y con fundamento en el artículo 95° y 96° del Reglamento Interno de la Alcaldía Benito Juárez, me permito dirigirme a usted con la finalidad de **hacerles llegar mi opinión respecto al Programa de Gobierno de la Alcaldía Benito Juárez 2024-2027** a fin de que se incorporen las propuestas pertinentes.

Seguridad

Desde 2018, en la primera administración de Santiago Taboada, se implementó el programa de seguridad denominado **"Blindar BJ"**, el cual ha sido retomado y ampliado en el nuevo programa de gobierno bajo la denominación **"Blindar BJ 360"**, buscando trasladar esta estrategia a todos los ejes de acción gubernamental.

Si bien el programa ha resultado exitoso en términos de percepción ciudadana, tal como lo indica el índice de percepción de seguridad del INEGI (2024), los indicadores de incidencia delictiva arrojan resultados adversos (Fiscalía General de Justicia de la CDMX, 2024), lo que refleja una insuficiencia en la atención real al problema de inseguridad. Este enfoque prioriza la visibilidad del programa sobre la reducción efectiva de los índices delictivos, lo cual es preocupante, pues el documento no reconoce estas deficiencias de manera explícita.

En particular, el **robo de autopartes** destaca como un delito de alta incidencia en la demarcación, ocupando los primeros lugares a nivel local. A pesar de ello, el programa carece de estrategias específicas para la prevención y combate coordinado de este delito. Asimismo, dado que las fuerzas policiales en la Ciudad de México operan bajo un mando único encabezado por la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), resulta problemático que el programa no contemple un esquema de colaboración estrecha con esta dependencia, limitando el impacto tanto de **"Blindar BJ"** como de las acciones de seguridad del gobierno central.

ACUERDO DEL CONCEJO POR EL QUE SE
APRUEBA EL PROGRAMA DE GOBIERNO DE
LA ALCALDÍA 2024-2027



Por otra parte, aunque la Alcaldía Benito Juárez se caracteriza por una oferta destacada de espacios recreativos y de convivencia, es fundamental garantizar el respeto a las normas de cultura cívica en dichos entornos. La supervisión de estos espacios, bajo la responsabilidad de la policía de proximidad, requiere protocolos claros y personal capacitado. Actualmente, el programa ignora estas atribuciones, omitiendo medidas concretas para abordar problemáticas como el consumo de sustancias nocivas, el incumplimiento de normativas de ruido y el manejo de animales de compañía en áreas públicas.

Servicios Públicos

La ubicación estratégica de la Alcaldía Benito Juárez, en el centro de la Ciudad de México, ha permitido un desarrollo eficiente de los servicios públicos en las avenidas principales, gracias a la intervención del gobierno central. Sin embargo, las calles secundarias presentan mayores deficiencias, evidenciadas por solicitudes no atendidas a través del Sistema Único de Atención Ciudadana (SUAC). Esto ha generado un rezago significativo en el mantenimiento urbano, afectando rubros prioritarios como baches, árboles sin mantenimiento y áreas verdes deterioradas.

El diagnóstico presentado en el programa se limita a mostrar cifras sin contexto y no aborda las brechas de desigualdad existentes entre el oriente y el poniente de la demarcación. Los proyectos propuestos priorizan inversiones privadas en zonas específicas, relegando aquellas áreas con mayores contrastes socioeconómicos.

Aunque el programa incluye propuestas ambiciosas, como alcanzar el 100% de alumbrado público, carece de métricas claras y cronogramas que permitan evaluar su viabilidad. Asimismo, la promoción de medidas para atender el cambio climático, como la ampliación de áreas verdes permeables y la captación de agua pluvial, resulta insuficiente en términos de especificidad y alcance.

Finalmente, es imperativo que se transparenten los recursos destinados a estos proyectos, considerando el descontento ciudadano por el desarrollo y cumplimiento de iniciativas similares en el pasado.

**ACUERDO DEL CONCEJO POR EL QUE SE
APRUEBA EL PROGRAMA DE GOBIERNO DE
LA ALCALDÍA 2024-2027**

1ª Sesión Extraordinaria del Concejo
13 de mayo de 2025



SOFIA VÉLEZ
CONCEJALA 2024-2027
BENITO JUÁREZ



Por otra parte, aunque la Alcaldía Benito Juárez se caracteriza por una oferta destacada de espacios recreativos y de convivencia, es fundamental garantizar el respeto a las normas de cultura cívica en dichos entornos. La supervisión de estos espacios, bajo la responsabilidad de la policía de proximidad, requiere protocolos claros y personal capacitado. Actualmente, el programa ignora estas atribuciones, omitiendo medidas concretas para abordar problemáticas como el consumo de sustancias nocivas, el incumplimiento de normativas de ruido y el manejo de animales de compañía en áreas públicas.

Servicios Públicos

La ubicación estratégica de la Alcaldía Benito Juárez, en el centro de la Ciudad de México, ha permitido un desarrollo eficiente de los servicios públicos en las avenidas principales, gracias a la intervención del gobierno central. Sin embargo, las calles secundarias presentan mayores deficiencias, evidenciadas por solicitudes no atendidas a través del Sistema Único de Atención Ciudadana (SUAC). Esto ha generado un rezago significativo en el mantenimiento urbano, afectando rubros prioritarios como baches, árboles sin mantenimiento y áreas verdes deterioradas.

El diagnóstico presentado en el programa se limita a mostrar cifras sin contexto y no aborda las brechas de desigualdad existentes entre el oriente y el poniente de la demarcación. Los proyectos propuestos priorizan inversiones privadas en zonas específicas, relegando aquellas áreas con mayores contrastes socioeconómicos.

Aunque el programa incluye propuestas ambiciosas, como alcanzar el 100% de alumbrado público, carece de métricas claras y cronogramas que permitan evaluar su viabilidad. Asimismo, la promoción de medidas para atender el cambio climático, como la ampliación de áreas verdes permeables y la captación de agua pluvial, resulta insuficiente en términos de especificidad y alcance.

Finalmente, es imperativo que se transparenten los recursos destinados a estos proyectos, considerando el descontento ciudadano por el desarrollo y cumplimiento de iniciativas similares en el pasado.

**ACUERDO DEL CONCEJO POR EL QUE SE
APRUEBA EL PROGRAMA DE GOBIERNO DE
LA ALCALDÍA 2024-2027**

1ª Sesión Extraordinaria del Concejo
13 de mayo de 2025



Adultos Mayores

El programa de gobierno otorga una atención insuficiente a los adultos mayores, quienes representan aproximadamente el 20% de la población de la Alcaldía. El diagnóstico se limita a la discriminación, omitiendo problemas críticos como el acceso a servicios de salud, la movilidad, la salud mental y los intentos de despojo de viviendas.

Asimismo, no se incluye el mantenimiento adecuado de los **Centros de Educación Continua para Adultos Mayores (CECAM)**, ni se plantea innovación en los servicios ofrecidos, como programas de fisioterapia o rehabilitación. Es urgente desarrollar políticas orientadas a atender las problemáticas específicas de este grupo poblacional.

Cultura y Deporte

El acceso universal y gratuito a actividades culturales y deportivas debe ser una prioridad en el programa de gobierno, especialmente para garantizar la inclusión de todos los sectores sociales. Actualmente, existe una percepción de manejo opaco y falta de transparencia en la administración de los centros deportivos, lo que requiere una revisión exhaustiva.

Atención a Niñas, Niños y Jóvenes

El diagnóstico y las propuestas en esta área carecen de correlación. Mientras el diagnóstico se enfoca en problemas económicos que afectan la continuidad educativa, las propuestas se limitan a la reactivación del programa de **Estancias Infantiles**, sin analizar su viabilidad ni proponer mejoras basadas en experiencias pasadas.

Se sugiere tomar como referencia el modelo de las **Utopías** implementado en Iztapalapa, donde se integran actividades recreativas para las infancias con opciones de desarrollo personal para los cuidadores.

**ACUERDO DEL CONCEJO POR EL QUE SE
APRUEBA EL PROGRAMA DE GOBIERNO DE
LA ALCALDÍA 2024-2027**

1ª Sesión Extraordinaria del Concejo
13 de mayo de 2025



SOFIA VÉLEZ
CONCEJALA 2024-2027
BENITO JUÁREZ



Transparencia

La Alcaldía Benito Juárez ha sido evaluada negativamente en materia de transparencia, obteniendo 63.08 puntos de 100 en el estudio de Transparencia Censal 2024 (Instituto de Transparencia de la CDMX). Es indispensable implementar acciones concretas para mejorar la rendición de cuentas, especialmente en áreas críticas como los procesos de construcción, permisos de remodelación y licencias de demolición.

El compromiso público del alcalde de garantizar la legalidad en las construcciones debe materializarse en protocolos claros y accesibles que permitan a los ciudadanos denunciar irregularidades de manera efectiva.

Bibliografía:

Fiscalía General de Justicia de la CDMX (2024) *Estadísticas Delictivas*, Fiscalía General de Justicia de la CDMX. Available at: <https://www.fgicdmx.gob.mx/procuraduria/estadisticas-delictivas> (Accessed: 24 January 2025).

INEGI (ed.) (2024) *Encuesta Nacional de Seguridad Pública urbana 2024, Datos Al Cuarto Trimestre del Año, México - Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana 2024, Datos al cuarto trimestre del año*. Available at: <https://www.inegi.org.mx/rmm/index.php/catalog/969> (Accessed: 25 January 2025).

Transparencia Censal (2024). Instituto de Transparencia (info) de CDMX. <https://infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/assets/files/021224-Press-Resultados%20TransparenciaCensal2024.pdf>. (Accessed: 25 January 2025).

Atentamente, Sofia María Vélez Reynoso
Concejala de la Alcaldía Benito Juárez
Contacto: 55-1298- 1576

ACUERDO DEL CONCEJO POR EL QUE SE
APRUEBA EL PROGRAMA DE GOBIERNO DE
LA ALCALDÍA 2024-2027

1ª Sesión Extraordinaria del Concejo
13 de mayo de 2025



MARIBEL RAMÍREZ
CONCEJALA 2024-2027

Ciudad de México a 27 de enero de 2025
Asunto: respuesta a solicitud de información
C-BJ/MRZ/004/2025

LIC. ALEJANDRO BARRERA MILLÁN
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONCEJO
ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
P R E S E N T E

Me refiero a su oficio ABJ/CBJ.ST/043/2025 mediante el cual solicita emitir opiniones, recomendaciones y observaciones al Programa de Gobierno propuesto por la Alcaldía. Al respecto, sírvase encontrar a continuación las observaciones y propuestas de la suscrita.

Observaciones generales

- El artículo 109 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México señala que, "para garantizar el derecho a la buena administración, las Alcaldías deben elaborar su programa de gobierno, mismos que establecerán las **metas y objetivos** de la acción pública en el ámbito de las demarcaciones territoriales..." el subrayado es propio. Al respecto, el Programa presenta Objetivos, pero no metas, por ejemplo en los Ejes de Acción de Blindar BJ360, se señala como ejes, ampliar, actualizar, fortalecer, dignificar, crear, realizar encuestas y compromisos, sin precisar **metas**. Esta ausencia de metas se observa en todos los demás objetivos.



Mier y Pesado #26, Col. Del Valle, Benito Juárez, Ciudad de México.
55-30-81-09-34 mramirez@alcaldiabbenitojuarez.gob.mx



ACUERDO DEL CONCEJO POR EL QUE SE
APRUEBA EL PROGRAMA DE GOBIERNO DE
LA ALCALDÍA 2024-2027



MARIBEL
RAMÍREZ
CONCEJALA 2024-2027

- Se señala en la página 12 del documento que la identificación de los 12 Problemas Públicos Prioritarios fue *"por medio de los recorridos en calles de la demarcación en el proceso electoral por el cual, el ahora alcalde elaboró propuestas con base en las comunicaciones in situ con las vecinas y vecinos..."* Al respecto se señala en el numeral 2. Servicios públicos que *"un 99% de las vialidades cuenta con pavimentos y concreto"*, sin embargo se omite en el diagnóstico que prácticamente el 100% de las calles de la Alcaldía se encuentran dañadas por baches o socavones. Esta falta de adecuado diagnóstico se refleja en que en la parte de **Objetivos de Infraestructura Urbana**, únicamente se incluyó un párrafo para *"Rehabilitar el arroyo vehicular con concreto hidráulico y dar mantenimiento a banquetas"* siendo que este tema es uno de los más solicitados por los habitantes de la demarcación. En todos los foros y redes sociales se demanda a diario la intervención del gobierno local y central para la reparación de las calles, con materiales de calidad. Nuevamente, se carece de una meta compromiso para esta acción.
- En lo que respecta al diagnóstico de **Movilidad**, se omitió incluir otros temas de gran repercusión entre los habitantes de la Alcaldía y que tiene que ver con:
 - **Comercio formal e informal, con ocupación ilegal de banquetas y calles**, incluidos múltiples camiones que hoy día, se utilizan como locales comerciales, esto genera impunidad, inseguridad y ausencia de paz vecinal ya que incluso hay comercios formales que no cumplen la normatividad (talleres, bares, restaurantes, autolavados, entre otros).
 - **Invasión de banquetas, rampas y zona de borlados** por parte de vehículos de todo tipo, dobles y hasta triples filas, así como todo tipo de objetos, afectando sobre todos a personas con movilidad limitada; ejemplo: Clínica de los Venados enfrente de la Alcaldía, se permite el estacionamiento sobre eje vial o en las zonas escolares o de mercados.



Mier y Pesado #26, Col. Del Valle, Benito Juárez, Ciudad de México.
55-30-81-09-34 mramirez@alcaldiabbenitojuarez.gob.mx

ACUERDO DEL CONCEJO POR EL QUE SE
APRUEBA EL PROGRAMA DE GOBIERNO DE
LA ALCALDÍA 2024-2027

1ª Sesión Extraordinaria del Concejo
13 de mayo de 2025



MARIBEL
RAMÍREZ
CONcejala 2024-2027

- Autos abandonados, la Alcaldía se ha convertido en un deshuesadero a cielo abierto, con especial énfasis en la zona oriente de la demarcación. Sin ir más lejos a 500 metros del edificio principal de la Alcaldía, se encuentra sobre la calle de Víctor Hugo entre Vértiz y Eje Central una zona de negocios relacionados con la compra venta de refacciones automotrices y talleres mecánicos, que durante toda la jornada laboral obstruyen de manera generalizada la circulación peatonal y vehicular y que de manera continua dejan vehículos abandonados. Si a ello le adicionamos el nulo manejo de los residuos peligrosos de los locatarios, la zona es un punto rojo de atención inmediata, adicionada con la estación de gasolina que corona la esquina con Eje Central. Además de Portales Norte, las colonias que atraviesa la calle de Simón Bolívar (y su continuación en Odesa) padecen de la misma circunstancia.
- En cuanto a las acciones a implementar, tanto como diagnóstico y como compromiso de campaña, se pretende realizar el denominado **Parque Modelo**, dentro del rubro *Alcaldía sin contrastes*, sin embargo, solo se describen las acciones para un parque, denominado *Corredor Cuauhtémoc-Parque de los Venados*, dejando de lado el compromiso de atender todos los parques de la Alcaldía. Considerando que hay un número finito y determinado de parques en nuestra demarcación, es indispensable presentar en este Programa de Gobierno, la programación para el resto de los parques.
- El Proyecto **Mercado Modelo** relativo a la remodelación del **Mercado Portales** es limitado, genérico y sin métricas ni cronograma de trabajo.



Mier y Pesado #26, Col. Del Valle, Benito Juárez, Ciudad de México.
55-30-81-09-34 mramirez@alcaldiaibenitojuarez.gob.mx

**ACUERDO DEL CONCEJO POR EL QUE SE
APRUEBA EL PROGRAMA DE GOBIERNO DE
LA ALCALDÍA 2024-2027**

1ª Sesión Extraordinaria del Concejo
13 de mayo de 2025



**MARIBEL
RAMÍREZ**
CONSEJALA 2024-2027

- En el rubro **Internacional**, como observación general, el Programa no cuenta con acciones encaminadas a la inserción de la Alcaldía en el próximo Mundial de Fútbol a realizarse en el país. Sin considerar esto como un tema frívolo, debemos recordar que nuestra Alcaldía es literalmente el centro de la ciudad y que varias de las avenidas principales que confluyen hacia el sur de la ciudad, en donde se encuentra el Estadio Azteca, pasan por BJ.

Propuestas

1. Para Blindar BJ360

- Emplear el 100% de los recorridos para apoyar la identificación de cajetes y espacios susceptibles de emplearse para reforestación (con especies adecuadas a la circunstancia local).
- Identificar durante el 100% de sus recorridos, los autos abandonados en la demarcación para coadyuvar en la prevención de otros delitos.
- Informar en el 100% de sus recorridos sobre los requerimientos de bacheo de las calles de la Alcaldía.
- Promover en el 100% de sus recorridos el cumplimiento de las diversas normatividades aplicables, entre otros, el Reglamento de tránsito, el Reglamento de establecimientos mercantiles o la Ley de cultura cívica entre habitantes y visitantes de la demarcación.
- Rondines nocturnos diarios para prevenir que se tire basura en los parques.
- Una vez determinados los micro cuadrantes, establecer un tiempo de respuesta ante una llamada de emergencia o solicitud de apoyo.

Recordemos que la seguridad no solo es patrimonial, es personal y comunitaria.



Mier y Pesado #26, Col. Del Valle, Benito Juárez, Ciudad de México.
55-30-81-09-34 mramirez@alcaldiaibenitojuarez.gob.mx

ACUERDO DEL CONCEJO POR EL QUE SE
APRUEBA EL PROGRAMA DE GOBIERNO DE
LA ALCALDÍA 2024-2027

1ª Sesión Extraordinaria del Concejo
13 de mayo de 2025



MARIBEL RAMÍREZ
ORDENADORA 2024-2027

2. Para el Comercio ordenado

- Establecer un programa de trabajo que considere en las visitas de verificación los establecimientos mercantiles irregulares, con mayor número de quejas, impacto al medio ambiente, impacto en la zona de afluencia, horario de trabajo, número de personas laborando; que de manera coordinada se revisen aspectos como planes de protección civil, fumigación, mantenimientos preventivos de maquinaria y equipo, extintores, entre otros.
- Revisión y en su caso cancelación o clausura de los establecimientos que ocupan indebidamente espacio público. El uso del espacio público por parte de talleres mecánicos que realizan esta práctica es alarmante.
- Invitación a que, durante las visitas de verificación, se tenga un testigo ciudadano, a fin de prevenir hechos de corrupción.
- Establecer áreas de salvaguarda para el estacionamiento de los servicios de emergencia, como Bomberos, Ambulancias, Recolección de basura; o para el suministros de bienes.

Ejemplo:



3. Para el Parque Modelo

- Implementar las mejoras en todos los parques de la Alcaldía, en concordancia con el objetivo de Alcaldía sin contrastes.
- Es indispensable que se instalen contenedores de basura subterráneos en todos los parques y establecer rondines nocturnos con Blindar BJ para



Mier y Pesado #26, Col. Del Valle, Benito Juárez, Ciudad de México.
55-30-81-09-34 mramirez@alcaldiabbenitojuarez.gob.mx

ACUERDO DEL CONCEJO POR EL QUE SE
APRUEBA EL PROGRAMA DE GOBIERNO DE
LA ALCALDÍA 2024-2027

1ª Sesión Extraordinaria del Concejo
13 de mayo de 2025



**MARIBEL
RAMÍREZ**
CONCEJALA 2024-2027

- prevenir que los parques se utilicen como basureros y colocar señaléticas enfatizando que tirar basura en los parques es un delito.
- c. Definir claramente en qué consistirá este **"Espacio gastronómico"**: Se habla que "mediante la construcción de espacios para que comercios locales, puedan ofertar sus servicios de alimentos y bebidas"; sobre este punto hay que prevenir y considerar **tipo de materiales de construcción**; recordemos que estarán dentro de un parque, **debe ser armónicos con el espacio a ocupar**, señalando desde este momento que ponerlos de lámina resultaría contraproducente, la gente no va al parque para sentarse en un local de lámina. **Todas las instalaciones que se vayan a utilizar, ya sean eléctricas o de gas y agua, deberán ser ocultas y cumpliendo con las normas de seguridad.**
- d. Si se licitarán los espacios gastronómicos, **el proceso debe ser transparente y de amplia difusión**, con claras reglas de operación en las que se establezcan las obligaciones con respecto al tipo de **utensilios** en los que se dispensarán las bebidas y alimentos; En este sentido **se debe prohibir estrictamente los plásticos de un solo uso**, que los futuros locatarios utilicen plásticos o uniceles; los residuos peligrosos o biológicos **deberán tener manejo de acuerdo a la normatividad.**
- e. Ampliar la masa vegetal de la Alcaldía no solo en los parques, se debe incentivar la creación de **Parques de Bolsillo**, mediante la identificación de espacio que puedan ser utilizados para estos fines.
- f. Una adecuada creación de estos parques permitiría en el corto plazo que las actividades del tipo vendimias navideñas, queden también reguladas a este formato.



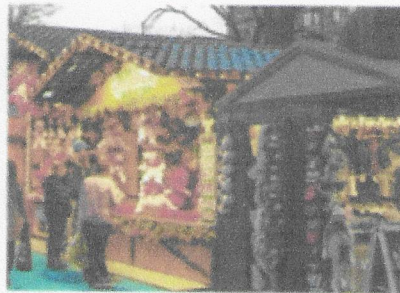
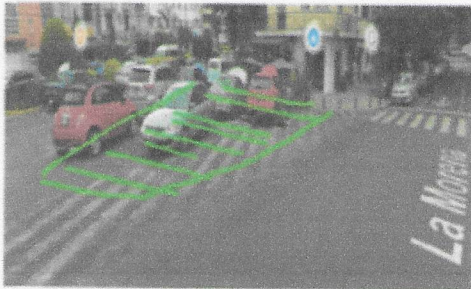
Mier y Pesado #26, Col. Del Valle, Benito Juárez, Ciudad de México.
55-30-81-09-34 mramirez@alcaldiabenitojuarez.gob.mx

**ACUERDO DEL CONCEJO POR EL QUE SE
APRUEBA EL PROGRAMA DE GOBIERNO DE
LA ALCALDÍA 2024-2027**



**MARIBEL
RAMÍREZ**
CONCEJALA 2024-2027

Ejemplos:



4. Para el Cultura y Deporte para el Desarrollo

- a. Que las carreras que se tienen contempladas dentro del Programa incluyan una **carrera específicamente para mujeres** que puede ser en el mes de marzo u octubre y; una carrera decembrina en la que el incentivo que se otorgue sea un elemento para preparar la cena navideña (un pavo, por ejemplo).
- b. Creación del **Club BJ** en donde se cree un espacio dentro del que confluyan donantes y donatarios de bienes y servicios como ropa, libros, clases, menajes, incentivando la economía local y circular.

5. Para Mercado Modelo-Portales

La zona del Mercado Portales requiere de manera urgente un a intervención integral ya que hoy día es un espacio caótico en vialidad, servicios urbanos, comercio informal, entre sus problemáticas más graves. **Se propone que toda la zona**, abarcando el polígono que va desde Eje Central a Tlalpan (oriente-poniente); y de Luis Spota a Circuito Río Churubusco (norte-sur) sea catalogada como Barrio Mágico, en concordancia con los programas del Gobierno Central. Esto incluiría:



Mier y Pesado #26, Col. Del Valle, Benito Juárez, Ciudad de México.
55-30-81-09-34 mramirez@alcaldiaibenitojuarez.gob.mx

ACUERDO DEL CONCEJO POR EL QUE SE
APRUEBA EL PROGRAMA DE GOBIERNO DE
LA ALCALDÍA 2024-2027

1ª Sesión Extraordinaria del Concejo
13 de mayo de 2025



MARIBEL RAMÍREZ
CONCEJALA 2024-2027

- a) Creación de una plaza peatonal al frente del mercado, cerrando la circulación de la calle de Santa Cruz. Este cierre no tendría afectación vial ya que corre paralela la calle de Necaxa.
- b) Instalación de infraestructura urbana acorde a las necesidades del área.
- c) Asignación de áreas de carga y descarga exclusivos para locatarios.
- d) Reordenamiento del comercio informal y creación de acuerdos con locatarios de los mercados anexos de plomería a fin de que no se coloquen sus mercancías en la calle. Esto generará mayor fluidez en la circulación.
- e) Utilización de los actuales macetones abandonados para delimitar áreas.
- f) Balizado en toda el cuadrante ampliado de la zona comercial.
- g) Retiro de los permisos de sitios mudanceros que actualmente obstruyen muchas de las calles alrededor del mercado.
- h) Vigilancia para prevenir la extorsión de franeleros y ocupación de esquinas como estacionamiento.
- i) En concordancia con el objetivo de "Crear corredores gastronómico- culturales en los parques de mayor afluencia para impulsar el sector cultural e incentivar la llamada economía naranja", se propone **crear de un Recorrido Histórico Portales** que inicie con una visita al Museo de las Intervenciones; un caminando por las calles de Portales sur, visitando los ahuehuetes de la zona.
- j) El recorrido incluiría una parada enfrente del asta bandera y memorial ubicada al exterior de la **Escuela Novoa**, por ello es indispensable su reconstrucción y mantenimiento, incluyendo **mobiliario urbano** (vallas protectoras alrededor de la escuela), **parque de bolsillo e instalación de una galería al aire libre con infografías que relaten la importancia histórica de la batalla del 20 de agosto**. En conjunto, se puede lograr que la acera que se encuentra sobre Bélgica se convierta en un punto de reunión vecinal.
- k) En este punto es indispensable que en concordancia con el objetivo de "ser la única Alcaldía de la Ciudad 100% iluminada; renovando y rehabilitando la imagen urbana; transitando hacia **energías renovables**, con luminarias solares para alumbrado público de este espacio histórico.
- l) Una tercera parada sería en la **Escuela Carrillo**, en donde se observaría el tipo de escuela funcionalista desarrollada a mediados del siglo XX por Juan O'Gorman y los trabajos de restauración de los murales en el acceso de la escuela.

 700
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOXITITLAN



Mier y Pesado #26, Col. Del Valle, Benito Juárez, Ciudad de México.
55-30-81-09-34 mramirez@alcaldiabenitojuarez.gob.mx

ACUERDO DEL CONCEJO POR EL QUE SE
APRUEBA EL PROGRAMA DE GOBIERNO DE
LA ALCALDÍA 2024-2027

1ª Sesión Extraordinaria del Concejo
13 de mayo de 2025

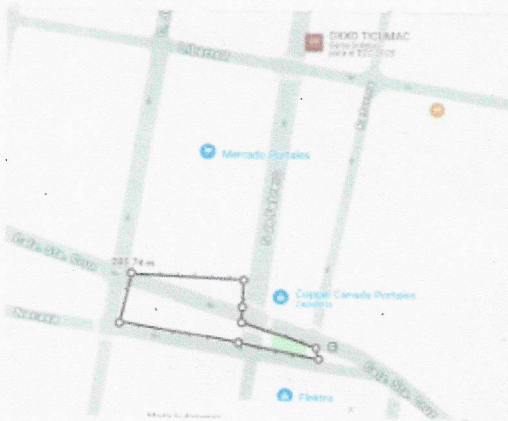


MARIBEL
RAMÍREZ
CONCEJALA 2024-2027

m) La cuarta y última parada sería en los alrededores del mercado, ubicando en donde se encontraban los arcos de la Hacienda de Portales. En cuanto al acceso poniente al Mercado, por la calle de Víctor Hugo, es indispensable el levantamiento de toda la carpeta asfáltica, desde Eje Central hasta Tlalpan, reordenar el comercio informal y generar acuerdos con los locatarios para que se rescaten arquitectónicamente los 3 arcos aún visibles y se establezca una cromática para los locales de esta zona, en concordancia con la figura de Portales Barrio Mágico.

En la consecución de estos objetivos, se debe establecer coordinación con diversas Secretarías locales como Turismo, SEDECO, Gestión Integral de Riesgos, Vialidad y Metrópolis, entre otras.

Propuesta de área peatonal y prototipo final



ATENTAMENTE

CONCEJALA MARIBEL RAMÍREZ ZÚÑIGA

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN



Mier y Pesado #26, Col. Del Valle, Benito Juárez, Ciudad de México.
55-30-81-09-34 mramirez@alcaldiaibenitojuarez.gob.mx

**ACUERDO DEL CONCEJO POR EL QUE SE
APRUEBA EL PROGRAMA DE GOBIERNO DE
LA ALCALDÍA 2024-2027**

1ª Sesión Extraordinaria del Concejo
13 de mayo de 2025



CONCEJAL MAURICIO YOAV ROSAS
REYES



Oficio No° /ABJ/CBJ.ST/MYRR/002/2025
Ciudad de México, Alcaldía Benito Juárez a 23 de enero de 2025
Asunto: Respuesta al oficio ABJ/CBJ.ST/043/2025

LIC. ALEJANDRO BARRERA MILLÁN
SECRETARIO TÉCNICO DEL
CONCEJO DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
PRESENTE

En atención al oficio ABJ/CBJ.ST/043/2025 con fecha 21 de enero del presente año, donde se solicita emitir opiniones, recomendaciones y observaciones del Proyecto del Programa de Gobierno de la Alcaldía Benito Juárez.

<https://alcaldiabenitojuarez.gob.mx/documentos/transparencia/2024/TransparenciaTotal/PROGRAMA%20DE%20GOBIERNO%202024-2027.pdf>

Con el fin de fortalecer su elaboración e integración y al estudiar las iniciativas presentadas en dicho proyecto donde se refleja el enfoque integral y visionario que prioriza la seguridad, el bienestar social, la inclusión y el desarrollo sostenible en Benito Juárez. Al fortalecer sectores clave como la salud, la economía, la igualdad de género, la infraestructura y la tecnología, se sientan las bases para una alcaldía moderna, segura y equitativa, con oportunidades para todos los ciudadanos Benito Juarenses. Este modelo no solo impulsa el progreso local, sino que también posiciona a la alcaldía como un referente en innovación y calidad de vida para el resto de la Ciudad de México.

Dentro de la identificación de los problemas públicos prioritarios del Plan de Gobierno, emito mis opiniones (PUNTOS DESTACABLES DE LOS GOBIERNOS HUMANISTAS) de los que considero pertinentes seguir destacando por nuestra alcaldía:

1. Dar continuidad a los programas en materia de Seguridad, buscando seguir aplicando el programa de "microcuadrantes", mismo que dará atención personalizada, directa, eficiente y en tiempo real.
2. Ser pioneros en los programas y reglamentaciones para la Protección Animal de compañía, así como la atención prioritaria a las mascotas de los vecinos Benito juarenses.
3. Incentivar el Deporte, continuando siendo referente nacional por los inmuebles y torneos ganados por nuestros atletas.
4. Seguir dando atención de niñas y niños a través de los CENDIS, mismos que son únicos en nuestra ciudad.
5. Seguir apoyando al "Adulto Mayor" con programas, inmobiliario y actividades que permitan el desarrollo holístico de nuestros vecinos.



Av. Cuauhtémoc 1242 3er piso Col. Santa Cruz Atoyac C. P. 03310
Tel. 5422 5300 ext. 4109

**ACUERDO DEL CONCEJO POR EL QUE SE
APRUEBA EL PROGRAMA DE GOBIERNO DE
LA ALCALDÍA 2024-2027**

1ª Sesión Extraordinaria del Concejo
13 de mayo de 2025



CONCEJAL MAURICIO YOAV ROSAS
REYES

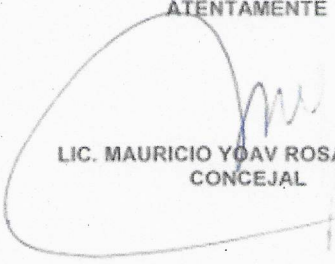


De las recomendaciones que emito en de la identificación de los problemas públicos
prioritarios del Plan de Gobierno.

1. En el rubro de la Atención de la Mujer e Igualdad Sustantiva buscar que todas las acciones en beneficio de dicha población, sean de manera transversal, tanto interna como externamente.
2. En materia de salud, se sugiere que se de continuidad a programas sociales enfocados al tratamiento de enfermedades oncológicas y prioritarias al adulto mayor.
3. En materia de economía, es importante incentivar el crecimiento ordenado de los comercios en Benito Juárez, aprovechando la población flotante diaria, además se sugiere incentivar a las MiPymes afectadas por los cambios en los patrones de consumo.
4. En materia de servicios digitales, la alcaldía debe continuar fortaleciendo sus capacidades tecnológicas y capacitando a su personal para garantizar que la ciudadanía tenga acceso en tiempo real a la información y servicios necesarios. Este enfoque impulsa la modernización de la gestión pública, optimizando la eficiencia, fomentando la transparencia y posicionando a la alcaldía como un referente en innovación.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo y quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE


LIC. MAURICIO YOAV ROSAS REYES
CONCEJAL


70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOXITILAN

Av. Cuauhtémoc 1242 3er piso Col. Santa Cruz Atoyac C. P. 03310
Tel. 5422 5300 ext. 4109

CONCEJO DE LA ALCALDÍA
BENITO JUÁREZ
2024-2027

ACUERDO DEL CONCEJO POR EL QUE SE
APRUEBA EL PROGRAMA DE GOBIERNO DE
LA ALCALDÍA 2024-2027.



1ª Sesión Extraordinaria del Concejo
13 de mayo de 2025

CONCEJO



Oficio No. ABJ/CCP/002/2025
Ciudad de México, Alcaldía Benito Juárez a 24 de enero de 2025.

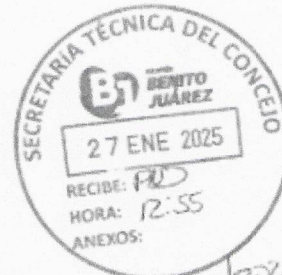
LIC. ALEJANDRO BARRERA MILLÁN
SECRETARIO TÉCNICO
ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
PRESENTE.

En atención a su oficio de fecha 21 de enero del año en curso, con clave alfanumérica ABJ/CBJ.ST/043/2025, mediante el cual remite la liga en la que se puede consultar el proyecto del Programa de Gobierno de la Alcaldía, a fin de enviarle nuestras observaciones u opiniones al respecto, manifiesto que no tengo observación alguna a la propuesta.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. CÉSAR CRUZ PÉREZ
CONCEJAL



Av. División del Norte 1611 2do piso Col. Santa Cruz Atoyac
C. P. 03310

STC/029/2025

**ACUERDO DEL CONCEJO POR EL QUE SE
APRUEBA EL PROGRAMA DE GOBIERNO DE
LA ALCALDÍA 2024-2027**

1ª Sesión Extraordinaria del Concejo
13 de mayo de 2025



ALFONSO
FLORES DURÓN Y ENCISO
CONCEJO DE LA ALCALDÍA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

OFICIO: ABJ/CBJ.DHeIS/006/2025

ASUNTO: Opinión Programa de Gobierno
Ciudad de México, a 27 de enero de 2025

Lic. Alejandro Barrera Millán
Secretario Técnico del Concejo de la Alcaldía Benito Juárez
PRESENTE

Por medio del presente sirva para extenderle un cordial saludo, y en respuesta al oficio turnado por la secretaria técnica con número de oficio ABJ/CBJ.ST/043/2025 en el cual nos solicitan emitir nuestras opiniones, recomendaciones y observaciones, le hacemos llegar las siguientes:

1. En la página 17, referente al diagnóstico sobre la situación de seguridad, se menciona que "Benito Juárez es el municipio más seguro del país". Sin embargo, se cita como fuente la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, que tiene como base la **percepción de seguridad** de la población, y no los datos netos de **incidencia delictiva** por cada cien mil habitantes.
2. En la página 27, se señala como uno de los principales objetivos "garantizar una alimentación balanceada, así como el cuidado de la salud de la primera infancia, con programas que contribuyan a su crecimiento y desarrollo", sin embargo, en ninguna parte del Programa de Gobierno se indica **cómo ni qué medidas** se pretenden llevar a cabo para conseguirlo.
3. En relación al apartado de Seguridad o "Blindar BJ 360", y poniendo énfasis en una propuesta vecinal que recorre todas las colonias de nuestra alcaldía, **hago la propuesta de retomar las reuniones vecinales de seguridad con los mandos de la policía presentes**, para que no se pierda el contacto directo con la ciudadanía y, al mismo tiempo, los elementos policiales cuenten con el diagnóstico más preciso posible de la situación encada rincón de Benito Juárez. Asimismo, considero relevante **impulsar campañas mediáticas y de concientización** en las que se **promueva la cultura de la denuncia**, pues muchos vecinos que han sido víctimas de ilícitos refieren que los funcionarios de la alcaldía obstaculizan o desalientan la presentación de denuncias.
4. En la página 32 se hace mención del proyecto "Parque Modelo Corredor Cuauhtémoc-Venados, sin embargo hace falta más información, sin embargo nos genera alerta y preocupación el hecho de que se hable sobre la colocación de un "espacio gastronómico" en pleno parque, lo cual podría representar una **privatización del espacio público** que, además, acarrearía riesgos de higiene para los comensales. Se sabe del grave problema de plaga de roedores y fauna nociva que tiene dicho parque y que lleva años sin ser atendido. Asimismo **preocupa que no se mencione nada sobre mejorar o incrementar la iluminación en dicho parque y en todos los de la alcaldía**.
5. En el apartado "Mujeres Fuertes y Empoderadas" se refiere que se brindará "capacitación efectiva al personal femenino de Blindar BJ", sin embargo no se hace ninguna mención de cuáles serán estas capacitaciones, de qué tipo, quién las brindará, si serán contratadas a un externo y cuánto recurso se plantea destinar para tal efecto, lo cual hace pensar que se trata de mera simulación y no de una acción debidamente planeada.
6. Referente al apartado "Animales de Compañía, Nuestra Familia", se dice que se busca "innovar los espacios para nuestros animales de compañía", pero una vez más, no se hace ni la mínima mención sobre de qué manera se va a materializar un objetivo tan general. Más adelante se señala que se "reforzarán las jornadas de vacunación y desparasitación en toda la alcaldía", sin aclarar si las

ACUERDO DEL CONCEJO POR EL QUE SE
APRUEBA EL PROGRAMA DE GOBIERNO DE
LA ALCALDÍA 2024-2027



ALFONSO
FLORES DURÓN Y ENCISO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

vacunas serán gratuitas o si se le cobrará a la población y será visto como un negocio particular. En la página

7. Respecto al apartado dedicado a los Adultos Mayores, destaca la propuesta de "Acceso Total a la Salud", sin embargo tampoco se aclara cómo ni en dónde se pretende facilitar las consultas de medicina general y especialidad para los vecinos, por lo que exigimos se explique con mayor profundidad cuáles serán las consecuencias objetivas de este planteamiento, pues a pesar de tratarse de un objetivo noble, deben garantizarse las condiciones y los recursos necesarios para poder llevarlo a la práctica.

Estos son solo algunos planteamientos que surgen tras el análisis del Programa de Gobierno. Mi conclusión es que se trata de un trabajo pobremente elaborado, hecho a las prisas y sin contenido o información objetiva que pueda permitirnos a los concejales, mucho menos a la ciudadanía, poder hacer un balance real sobre la forma en la que el gobierno de nuestra alcaldía pretender gastar el dinero de las vecinas y de los vecinos. Un trabajo de semejante trascendencia hubiera merecido mayor dedicación, si el verdadero afán fuera abrir las puertas de la transparencia a la ciudadanía.

Sin más por el momento, quedo pendiente de usted.

Atentamente


ALFONSO FLORES DURÓN Y ENCISO
Concejal en la Alcaldía de Benito Juárez

JADV



**ACUERDO DEL CONCEJO POR EL QUE SE
APRUEBA EL PROGRAMA DE GOBIERNO DE
LA ALCALDÍA 2024-2027**

1ª Sesión Extraordinaria del Concejo
13 de mayo de 2025



Hugo Torres Zumaya
CONCEJAL BENITO JUÁREZ



ABJ/CBJ.HTZ/0004/2025

Ciudad de México, a 27 de enero de 2025

Asunto: Observaciones y Propuestas Programa de Gobierno.

LIC. ALEJANDRO BARRERA MILLÁN
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONCEJO
ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
PRESENTE.

Estimado secretario,

Por este conducto, en atención al oficio **ABJ/CBJ.ST/043/2025**, de veintiuno de enero de dos mil veinticinco, recibido vía correo electrónico el mismo día y año, mediante el que hace de conocimiento el oficio **ABJ/JG/021/2025** de fecha dieciséis de enero del presente, signado por Bernardo Lartigue Contreras, Jefe de Gabinete me permito anexar opinión, recomendaciones y observaciones por parte de esta Concejalía al Programa de Gobierno de esta Alcaldía.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Hugo Torres Zumaya
Concejal



STC/078/2025

no3/ce3.st/043/2025

ACUERDO DEL CONCEJO POR EL QUE SE
APRUEBA EL PROGRAMA DE GOBIERNO DE
LA ALCALDÍA 2024-2027

1ª Sesión Extraordinaria del Concejo
13 de mayo de 2025



Hugo Torres Zumaya
CONCEJAL BENITO JUÁREZ



Propuesta del Concejal Hugo Torres:

"Innovación y Desarrollo Sostenible en Benito Juárez"

A continuación, presento una serie de propuestas integrales para la Alcaldía Benito Juárez que abarcan tres rubros esenciales: movilidad y desarrollo sostenible, cultura y deporte, y economía local y empleo. En el ámbito de "Alcaldía Sin Contrastes," buscamos mejorar la infraestructura ciclista con ciclovías seguras y programas de educación vial, y en "Cultura y Deporte para el Desarrollo," nos enfocamos en fortalecer a nuestra comunidad de runners con instalaciones de calidad y eventos deportivos emblemáticos. En cuanto a "Economía," proponemos incentivos fiscales para el empleo local, programas de apoyo para el comercio ordenado, y medidas para fomentar la actividad física y la salud, todo con el objetivo de convertir a Benito Juárez en un referente de innovación, bienestar y crecimiento económico inclusivo.

2. ALCALDÍA SIN CONTRASTES

Alcaldía Sin Contrastes es un programa que busca crear nuevos espacios públicos y contar con los mejores servicios urbanos de la Ciudad que diseñen nuevas estrategias con tecnología como punta de lanza para espacios que serán reconocidos en todo el país por sus características.

PROGRAMA

Implementar un parque urbano recreativo, moderno e innovador, el cual contemple la protección, conservación y promoción de sus ecosistemas, a través de la puesta en marcha de:

- Jardines de flora local.
- Jardines y espacios de recolección y reciclaje de agua de lluvia.
- Corredor principal: creación de un espacio único, que conecte el parque con los diferentes espacios recreativos.
- Espacio de arte: mediante alianzas público-privadas, se podrán gestionar exposiciones de arte moderno.

PROPUESTA

- Biciescuela:

- **Programas Educativos:** Implementar cursos gratuitos de educación vial para ciclistas de todas las edades, enfocados en seguridad, manejo de la bicicleta y respeto a las normas de tránsito.

ACUERDO DEL CONCEJO POR EL QUE SE
APRUEBA EL PROGRAMA DE GOBIERNO DE
LA ALCALDÍA 2024-2027

1ª Sesión Extraordinaria del Concejo
13 de mayo de 2025



Hugo Torres Zumaya
CONCEJAL BENITO JUÁREZ



- **Certificaciones:** Ofrecer certificaciones a quienes completen los cursos.
- **Espacio deportivo:** creación de áreas de tránsito de corredores, ciclistas, así como de patinaje de calle.
- **Pistas de Bicicleta:** Dentro del espacio deportivo, crear pistas específicas para la práctica ciclista.

- Mejora e innovación de espacios infantiles.
- Jardines sensoriales para una estimulación temprana con atención a la primera infancia, para desarrollar sus habilidades físicas, emocionales y psicosociales.
- Espacio gastronómico: mediante la construcción de espacios para que comercios locales, puedan ofertar sus servicios de alimentos y bebidas.
- Captación pluvial en todos nuestros edificios administrativos y parques.
- Instalar infraestructura que cumpla con criterios para el uso y disfrute de todas las personas principalmente con condiciones de movilidad.

MERCADO MODELO

- Remodelación del Mercado Portales convirtiéndolo en un lugar con mejores espacios con oferta cultural, gastronómica y comercial.

INFRAESTRUCTURA URBANA

- Ser la única Alcaldía de la Ciudad 100% iluminada; renovando y rehabilitando la imagen urbana; transitando hacia energías renovables, con luminarias solares para alumbrado público.

PROPUESTA.

- Biciestacionamientos:

- **Biciestacionamiento Seguro BJ:** Crear 2 magno biciestacionamientos seguros en puntos estratégicos, aprovechando que ya existen 10 biciestacionamientos en la ciudad, proponer que 2 estén en Benito Juárez.
- **Diseño Innovador:** Diseñar biciestacionamientos con estructuras modernas y seguras que también puedan servir como puntos de información y con un toque artístico.

- Realizar campañas permanentes de conservación de árboles y poda programada.
- Rehabilitar el arroyo vehicular con concreto hidráulico y dar mantenimiento a banquetas.
- Construir pasos peatonales a nivel de banqueta; renovar el equipo y vehículos para el servicio de limpia.

ACUERDO DEL CONCEJO POR EL QUE SE
APRUEBA EL PROGRAMA DE GOBIERNO DE
LA ALCALDÍA 2024-2027

1ª Sesión Extraordinaria del Concejo
13 de mayo de 2025



Hugo Torres Zumaya
CONCEJAL BENITO JUÁREZ



MOVILIDAD CON INFRAESTRUCTURA DE ALTA CALIDAD

Trabajar con los diferentes órdenes de gobierno para lograr una eficiente planeación y creación de infraestructura.

PROPUESTA.

- Ciclovías:

- *Conexión y Extensión: Ampliar y conectar las ciclovías existentes, considerando que ya hay casi 100 kilómetros de ciclovías y ciclocarriles en Benito Juárez, y planificar nuevas rutas.*
- *Seguridad y Mantenimiento: Implementar sistemas de iluminación solar en ciclovías para mejorar la seguridad nocturna y asegurar un mantenimiento regular, respondiendo a las críticas sobre el diseño actual y la seguridad.*
- *Mejorar y crear nuevas rutas de movilidad que se adapten a las necesidades actuales de transporte.*

PROPUESTA.

- Señalización y Educación Vial:

- *Señalización Específica: Aumentar la señalización específica para ciclistas, dada la cantidad de ciclovías y la necesidad de mejorar la convivencia con automovilistas y vecinos.*
- *Campañas de Concienciación: Realizar campañas educativas continuas para concienciar a conductores, peatones y ciclistas sobre la convivencia segura en la vía pública.*
- *Aumentar las señalizaciones viales para seguridad del peatón y de los ciclistas de la Alcaldía.*

- Eventos y Actividades:

- *Rodadas Comunitarias: Organizar rodadas comunitarias para promover el uso de la bicicleta y la socialización.*

7. CULTURA Y DEPORTE PARA EL DESARROLLO

Cultura y deporte para el desarrollo como eje de trabajo, busca continuar con el referente de excelencia de Benito Juárez en toda la Ciudad de México, esto nos da sentido de pertenencia y nos ayuda a mantener un buen estado de salud física y mental, desarrolla la creatividad, alimenta el conocimiento y el trabajo en equipo.

**ACUERDO DEL CONCEJO POR EL QUE SE
APRUEBA EL PROGRAMA DE GOBIERNO DE
LA ALCALDÍA 2024-2027**

1ª Sesión Extraordinaria del Concejo
13 de mayo de 2025



Hugo Torres Zumaya
CONCEJAL BENITO JUÁREZ



PROPUESTA

Programa para Corredores (Runners):

- **Mejoras en Infraestructura:**
 - **Renovación y Mantenimiento de Pistas y Circuitos en Parques:** Mejorar las condiciones de la pista de atletismo y circuitos en los parques, reemplazando superficies desgastadas y asegurando un mantenimiento regular.
- **Desarrollo de Talentos:**
 - **Creación de un Equipo de Runners de Orgullo BJ:** Formar un equipo de corredores que represente a la Alcaldía en competencias nacionales e internacionales, con entrenamiento profesional y apoyo logístico.
 - **Programa de Entrenamiento:** Implementar clínicas de entrenamiento específicas para runners, desde principiantes hasta avanzados, con la guía de entrenadores especializados.
- **Eventos y Competencias:**
 - **Carrera Orgullo BJ:** Organizar una carrera anual (5K, 10K, media maratón) con patrocinadores, donde se destaque el orgullo de Benito Juárez, con premios, medallas y categorías para diferentes niveles de corredores.
 - **Carreras Intégrate BJ:** Expandir este programa con eventos exclusivos para corredores, resaltando las mejoras urbanas y la buena iluminación en la alcaldía.
- **Equipamiento y Espacios:**
 - **Equipar y Mantener en Óptimas Condiciones:** Asegurar que los espacios deportivos, incluyendo áreas para corredores, estén bien mantenidos y equipados para uso seguro y efectivo.
- Construir un nuevo foro cultural multidisciplinario al aire libre y nuevos espacios deportivos como parte del corredor "Cuauhtémoc, Venados".
- Eficientar las casas de cultura creando el "Espacio Cultural BJ" para implementar talleres y actividades que fomenten el pleno desarrollo.
- Crear corredores gastronómico- culturales en los parques de mayor afluencia para impulsar el sector cultural e incentivar la llamada economía naranja.
- Brindar el servicio de terapia del deporte para la atención, cuidado, tratamiento y rehabilitación de nuestros atletas
- [Los demás puntos del programa se mantienen tal cual.]

8. ECONOMÍA

En la Alcaldía Benito Juárez Economía implementará acciones y estrategias enfocadas a la innovación, emprendimiento y desarrollo del capital humano, mediante el fomento de

ACUERDO DEL CONCEJO POR EL QUE SE
APRUEBA EL PROGRAMA DE GOBIERNO DE
LA ALCALDÍA 2024-2027

1ª Sesión Extraordinaria del Concejo
13 de mayo de 2025



Hugo Torres Zumaya
CONCEJAL BENITO JUÁREZ



nuevas empresas, el desarrollo de talentos, la atracción de inversiones sectoriales, así como a la promoción de mano de obra.

PROPUESTAS PARA EMPLEO Y EMPRESAS:

- *Incentivos Fiscales para Empleo "Vive y Trabaja en BJ": Ofrecer beneficios fiscales a empresas, establecimientos y cualquier centro mercantil que contraten a residentes de Benito Juárez, fomentando así el empleo local.*
- *Apoyo Regulatorio para Comercios: Implementar un programa de apoyo a establecimientos mercantiles para su regulación, asegurando transparencia y evitando la extorsión o la intervención de "coyotes".*

Programas de Fomento Económico:

- Crear la campaña "BJ El Mejor Lugar para Invertir"; mediante el cual se incentivará la atracción de nuevos capitales que generen empleos en la Alcaldía Benito Juárez.
- Implementar la estrategia "Espacio emprendedor BJ"; con programa de apoyo para nuevos emprendedores, incentivos económicos, espacios de coworking y capacitación para búsqueda de empleo.
- Crear una App gratuita de E-Commerce, que permita a comercios locales que se dediquen a la venta de productos diversos y que cuenten con servicio de entrega, gestionar y entregar sus pedidos cercanos con precisión.
- Promoción en el que negocios locales, puedan promover sus productos y servicios, así como interactuar con posibles clientes y socios comerciales.
- Empléate BJ: Asociación público-privada con Cámaras Empresariales/ MYPYMES que se encuentren ubicadas en la Alcaldía Benito Juárez, en el que, mediante convenios de colaboración, sea posible fomentar la inserción laboral en jóvenes, mujeres y adultos mayores en situación de desempleo, otorgando un incentivo monetario que pueda ser subsidiado tanto por el empleador, como por el empleado.
- Laboratorio de Innovación para Emprendedores: otorgamiento de incentivos económicos, a través de concursos de proyectos de innovación, en los que se contemple la presencia de jueces del ámbito académico, empresarial y sociedad civil, con la finalidad de validar nuevos modelos de negocio, productos o servicios y a su vez, coadyuvar en la generación de micro y pequeñas empresas.
- Buscar alianzas público-privadas, para el otorgamiento de un reconocimiento con validez legal a aquellas personas que desempeñan determinadas ocupaciones no reguladas por un sistema educativo, con la finalidad de promover y reconocer la mano de obra, como motor de crecimiento económico.
- Espacio Busca Tú Empleo: implementación de un espacio con centro de cómputo, para búsqueda de oportunidades laborales, en el que, a través de una plataforma especial

**ACUERDO DEL CONCEJO POR EL QUE SE
APRUEBA EL PROGRAMA DE GOBIERNO DE
LA ALCALDÍA 2024-2027**

1ª Sesión Extraordinaria del Concejo
13 de mayo de 2025



Hugo Torres Zumaya

CONCEJAL BENITO JUÁREZ



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

diseñada para alinear la oferta de empleo con perfiles laborales, se canalicen de manera eficaz y oportuna a las y los solicitantes.

- Crear un espacio de trabajo compartido, con la finalidad de que emprendedores independientes o MIPYMES cuenten con un lugar para desarrollo de proyectos, centro de negocio o como espacio de gestión de contactos.

Comercio Ordenado:

- Promover el ordenamiento de establecimientos mercantiles, con una administración transparente que sea ejemplo a nivel de la Ciudad de México sobre negocios en vía pública.
- Los comerciantes de nuestra Alcaldía tendrán certeza para poder trabajar seguros dentro de nuestra demarcación.
- Cero tolerancia a los establecimientos mercantiles irregulares.

PROPUESTA

Economía Contra el Sedentarismo:

- *Programa de Acción para Romper el Sedentarismo: Crear una tarjeta de descuentos en establecimientos mercantiles en la alcaldía para quienes realicen actividad física en centros deportivos o estén en alguna instalación deportiva de la alcaldía (pública o privada), incentivando un estilo de vida más activo y saludable.*

Fundamentación

1. Seguridad e Inclusión Ciclista:

- Argumento: La mejora en la infraestructura ciclista, incluyendo más ciclovías seguras e iluminadas, y el incremento en biciestacionamientos, promoverá una movilidad más segura y sostenible.
- Beneficios: Reducción de la congestión vehicular, mejoras en la calidad del aire, y promoción de la salud pública.
- Acción: Implementar programas de biciescuela para educar sobre seguridad vial y fomentar el uso de la bicicleta como medio de transporte.

2. Programa para Corredores (Runners):

- Argumento: Benito Juárez, conocida por su comunidad de corredores, merece inversiones en infraestructura deportiva que apoyen tanto a amateurs como a competidores de alto nivel.

**ACUERDO DEL CONCEJO POR EL QUE SE
APRUEBA EL PROGRAMA DE GOBIERNO DE
LA ALCALDÍA 2024-2027**

1ª Sesión Extraordinaria del Concejo
13 de mayo de 2025



Hugo Torres Zumaya
CONCEJAL BENITO JUÁREZ



- Beneficios: Mejora en la salud mental y física de los residentes, fomento del deporte y creación de un sentido de comunidad.
- Acción: Renovación de pistas, creación de eventos como la "Carrera Orgullo BJ", y formación de un equipo representativo.

3. Estímulo Económico y Empleo Local:

- Argumento: Incentivar a las empresas locales a contratar a residentes de BJ mediante beneficios fiscales y apoyo regulatorio mejorará la economía local y el bienestar de la comunidad.
- Beneficios: Reducción del desempleo, crecimiento del comercio local, y una mejor distribución de la riqueza dentro de la alcaldía.
- Acción: Desarrollar programas como "Vive y Trabaja BJ" y ofrecer incentivos fiscales para empresas que contraten localmente.

4. Comercio Ordenado y Seguridad para Negocios:

- Argumento: Un comercio ordenado, libre de extorsión y con regulaciones claras, es esencial para el desarrollo económico y la seguridad de los comerciantes.
- Beneficios: Aumento de la confianza en la economía local, reducción de la informalidad y mejoras en la seguridad pública.
- Acción: Implementar programas de regulación y vigilancia para evitar extorsiones y prácticas ilegales.

5. Lucha Contra el Sedentarismo:

- Argumento: Promover un estilo de vida activo mediante incentivos para la actividad física contribuye a la salud pública.
- Beneficios: Disminución de enfermedades asociadas al sedentarismo, mejor uso de los espacios públicos, y fomento de la cohesión social.
- Acción: Crear una tarjeta de descuentos en establecimientos mercantiles en BJ para quienes practiquen actividades físicas en instalaciones y centros deportivos de la alcaldía tanto públicos y privados.

**ACUERDO DEL CONCEJO POR EL QUE SE
APRUEBA EL PROGRAMA DE GOBIERNO DE
LA ALCALDÍA 2024-2027**

1ª Sesión Extraordinaria del Concejo
13 de mayo de 2025



Hugo Torres Zumaya
CONCEJAL BENITO JUÁREZ



Con estas propuestas, se busca no solo mejorar la calidad de vida de los habitantes de Benito Juárez sino también construir una alcaldía que sea un modelo de urbanismo, sostenibilidad, y desarrollo económico y humano dentro de la Ciudad de México. La combinación de infraestructura, programas sociales, y políticas económicas busca transformar a Benito Juárez en un lugar aún más seguro, saludable, y próspero para todos sus residentes.

PROGRAMA DE GOBIERNO ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

OBJETO DE LA CONSULTA PÚBLICA: La presente Consulta Pública busca garantizar el derecho de los ciudadanos y vecinos de la Alcaldía Benito Juárez, respecto del mecanismo de participación ciudadana aportando elementos que servirán como base para el Programa de Gobierno de la Alcaldía Benito Juárez 2024-2027.

Antecedentes

México ocupa el tercer lugar mundial en maltrato animal, y el primero en Latinoamérica respecto a los animales que viven en la calle, pero sólo el 0.01 por ciento de los casos se castiga. De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), México ocupa el tercer lugar mundial en maltrato animal y el primero en Latinoamérica en cuanto a animales que se encuentran en situación de calle. En nuestro país el número de caninos y felinos que no tienen hogar equivale a una población de aproximadamente 16 millones, apenas 892 mil por debajo de la entidad más poblada del país, el Estado de México, condición que ocasiona que sean más propensos a ser víctimas de maltrato.

La Comisión de Bienestar Animal del Congreso de la Ciudad de México aprobó una opinión favorable a la iniciativa para reformar el artículo 134 bis de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, en materia de presupuesto para el bienestar animal, que dictaminan las Comisiones Unidas de Alcaldías y Límites Territoriales y de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

En esa misma sesión la congresista Judith Vánegas Tapia (MORENA) consideró que el 0.1 por ciento etiquetado en el presupuesto de las alcaldías para las esterilizaciones es muy poco, ya que éste es un tema muy importante para la salud pública y el "controlar, mediante la esterilización, la reproducción de los animalitos porque están en sobrepoblación".

ACUERDO DEL CONCEJO POR EL QUE SE
APRUEBA EL PROGRAMA DE GOBIERNO DE
LA ALCALDÍA 2024-2027

1ª Sesión Extraordinaria del Concejo
13 de mayo de 2025



Hugo Torres Zumaya
CONCEJAL BENITO JUÁREZ



Los animales de compañía cada día son más apreciados por la ciudadanía, en ese sentido, se crearán acciones de gobierno que fomenten el desarrollo, salud, espacios y calidad de vida de aquellos quienes nos acompañan y forman parte de nuestra familia.

En la Ciudad de México, los animales de compañía están protegidos por varias leyes y normativas que buscan garantizar su bienestar y evitar el maltrato. Algunas de las principales leyes que los protegen son:

1. **Ley de Protección y Defensa a los Animales de la Ciudad de México (Única que aparece en la Convocatoria BJ):** Esta ley es la más relevante y establece normas para la protección, bienestar y respeto de los animales en la capital del país. Prohíbe el maltrato, abuso, y abandono de los animales y establece sanciones para quienes no cumplan con estas normas. Además, regula las condiciones de vida, el cuidado y la tenencia responsable de los animales.
2. **Código Penal para la Ciudad de México:** En este código, el maltrato animal está tipificado como un delito. Las personas que maltraten, abandonen o realicen actos de crueldad contra los animales pueden ser sancionadas con penas que incluyen multas y prisión.
3. **Reglamento de la Ley de Protección y Defensa a los Animales:** Es el reglamento que detalla cómo se deben aplicar las disposiciones de la Ley de Protección y Defensa a los Animales, abordando aspectos específicos sobre la tenencia responsable, el trato adecuado de los animales y la creación de refugios y centros de adopción.
4. **Norma Oficial Mexicana NOM-033-SAG/ZOO-2014:** Esta norma establece las condiciones para la sanidad, manejo y bienestar de los animales de compañía en el país, especialmente en lo que respecta a la reproducción, el comercio y la venta de estos animales.
5. **Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente de la Ciudad de México:** Aunque se enfoca más en la protección del medio ambiente, también contempla la protección de especies animales y establece principios de bienestar animal en el contexto de la biodiversidad urbana.

Además de estas leyes, hay diversas campañas y programas municipales que fomentan la adopción responsable y promueven la esterilización de mascotas para evitar el abandono y el sobrepoblamiento animal.

**ACUERDO DEL CONCEJO POR EL QUE SE
APRUEBA EL PROGRAMA DE GOBIERNO DE
LA ALCALDÍA 2024-2027**

1ª Sesión Extraordinaria del Concejo
13 de mayo de 2025



Hugo Torres Zumaya
CONCEJAL BENITO JUÁREZ



Es importante recordar que, en la Ciudad de México, las autoridades municipales también tienen la responsabilidad de velar por la correcta implementación de estas leyes, por lo que las denuncias pueden hacerse a través de las oficinas correspondientes en cada alcaldía.

Propuestas que reforzar en la Alcaldía.

Acciones específicas: Las alcaldías pueden realizar jornadas de adopción, campañas de esterilización y programas educativos que ayuden a crear conciencia sobre la tenencia responsable y el bienestar de los animales.

- **Objetivo:** Reforzar el respeto hacia los animales a nivel comunitario, a través de programas que involucren a la ciudadanía en acciones directas como la adopción y el cuidado responsable.

Programas de Responsabilidad Social Corporativa (RSC).

- **Descripción:** Varias empresas privadas en México están comenzando a implementar programas en los que promueven el respeto y bienestar de los animales, como parte de su responsabilidad social.
- **Acciones específicas:** A través de iniciativas de RSC, algunas empresas desarrollan campañas educativas, financian programas de adopción, y apoyan a organizaciones no gubernamentales dedicadas al bienestar animal.
- **Objetivo:** Fomentar que la sociedad en general, incluidos los sectores privados, adopte una postura activa en la protección y trato digno hacia los animales.

Alianzas con Organizaciones No Gubernamentales (ONGs)

- **Descripción:** Las ONGs como México Unido por la Naturaleza, Animal Heroes y Vida Animal colaboran con el gobierno para implementar programas de difusión sobre el trato digno a los animales.
- **Acciones específicas:** Estas organizaciones realizan eventos educativos, charlas, y campañas mediáticas para educar a la población sobre el maltrato animal y promover el respeto por los animales.
- **Objetivo:** Reforzar las políticas públicas con apoyo de la sociedad civil para generar un cambio cultural respecto al trato de los animales.

**ACUERDO DEL CONCEJO POR EL QUE SE
APRUEBA EL PROGRAMA DE GOBIERNO DE
LA ALCALDÍA 2024-2027**

1ª Sesión Extraordinaria del Concejo
13 de mayo de 2025



Hugo Torres Zumaya
CONCEJAL BENITO JUÁREZ



7. Programa Nacional de Prevención de Zoonosis

- **Descripción:** A través de la Secretaría de Salud, se promueve este programa para prevenir enfermedades zoonóticas (aquellas que se transmiten de los animales al ser humano), educando sobre la higiene y el manejo adecuado de los animales de compañía.
- **Acciones específicas:** El programa incluye campañas de vacunación, control de parásitos y control de enfermedades transmisibles, en conjunto con mensajes de respeto y trato digno hacia los animales.
- **Objetivo:** Además de cuidar la salud pública, el programa busca educar a la población sobre la tenencia responsable y la importancia de mantener a los animales de compañía en buen estado de salud.

8. Día Nacional del Bienestar Animal

- El 20 de julio de cada año se celebra el Día Nacional del Bienestar Animal en México, una fecha para sensibilizar a la población sobre la importancia del trato digno y respetuoso hacia los animales.
- **Acciones específicas:** Durante este día, se realizan eventos educativos, campañas en redes sociales y actividades para promover la adopción responsable, el respeto y la defensa de los derechos de los animales.
- **Objetivo:** Crear un espacio para reflexionar sobre las acciones que se pueden tomar para mejorar las condiciones de vida de los animales en México, promoviendo una cultura de respeto y responsabilidad.

Estos programas, junto con la implementación de leyes y normativas, buscan transformar la relación de la sociedad mexicana con los animales, promoviendo la empatía, la educación y el respeto hacia ellos. Cada año, estos programas se refuerzan y actualizan para lograr un impacto más profundo en la cultura y las conductas sociales en torno al trato digno de los animales.

ACUERDO DEL CONCEJO POR EL QUE SE
APRUEBA EL PROGRAMA DE GOBIERNO DE
LA ALCALDÍA 2024-2027

1ª Sesión Extraordinaria del Concejo
13 de mayo de 2025



Hugo Torres Zumaya
CONCEJAL BENITO JUÁREZ



Propuestas

El RUAC como obligatorio

Es el Registro Único de Animales de Compañía en México, específicamente en la Ciudad de México. Este registro tiene como objetivo identificar y controlar a los animales de compañía, como perros y gatos, con el fin de promover su bienestar y facilitar la implementación de políticas de protección animal.

El RUAC fue creado bajo la Ley de Protección y Defensa a los Animales de la Ciudad de México. A través de este registro, se busca tener un control sobre la población animal, lo que ayuda a reducir el abandono, el maltrato y la propagación de enfermedades zoonóticas (aquellas que se transmiten de los animales a los humanos).

Objetivos principales del RUAC:

1. **Identificación y control de la población animal:** Cada animal registrado debe contar con un microchip o tatuaje que permita su identificación en caso de pérdida o abandono.
2. **Fomentar la tenencia responsable:** Al tener un registro, se fomenta que los dueños de mascotas sean más responsables con el cuidado de sus animales.
3. **Facilitar la adopción y el reencuentro con los dueños:** En caso de que un animal se pierda, el registro permite que las autoridades puedan identificar y devolver al animal a su dueño.
4. **Promover campañas de esterilización y vacunación:** El RUAC también se utiliza para facilitar el acceso de los dueños de mascotas a programas de esterilización y vacunación, ayudando a controlar la sobrepoblación y las enfermedades.
5. **Sancionar el maltrato y abandono:** El registro también ayuda a implementar sanciones a quienes no cumplan con las normas de tenencia responsable.

Colaboración con Instituciones y ONGs

- **Alianzas con ONGs y Organizaciones Internacionales:** Las alcaldías deben colaborar estrechamente con organizaciones no gubernamentales (ONGs) y organismos internacionales que trabajen en la protección de los derechos de los animales. Esto incluye compartir recursos, conocimientos y estrategias para aumentar la efectividad de las políticas públicas en favor del bienestar animal.

**ACUERDO DEL CONCEJO POR EL QUE SE
APRUEBA EL PROGRAMA DE GOBIERNO DE
LA ALCALDÍA 2024-2027**

1ª Sesión Extraordinaria del Concejo
13 de mayo de 2025



Hugo Torres Zumaya
CONCEJAL BENITO JUÁREZ



Las alcaldías pueden formar equipos con veterinarios, biólogos y otros expertos para brindar servicios gratuitos o a bajo costo, y también para ofrecer consultas educativas en comunidades y escuelas, así como la creación de una red de refugios y centros de rescate; los cuales trabajen en conjunto con organizaciones que gestionan refugios y centros de rescate, estableciendo una red que facilite la atención de animales abandonados y maltratados.

Normas y Reglamentos Locales en las Alcaldías

- **Acciones específicas:** Las alcaldías pueden realizar jornadas de adopción, campañas de esterilización y programas educativos que ayuden a crear conciencia sobre la tenencia responsable y el bienestar de los animales.
- **Objetivo:** Reforzar el respeto hacia los animales a nivel comunitario, a través de programas que involucren a la ciudadanía en acciones directas como la adopción y esterilización.
- **Ley y Regulación Local:** Las alcaldías deben garantizar que las leyes locales en cuanto a la protección de los animales sean claras, accesibles y se apliquen de manera efectiva. Esto incluye sanciones para aquellos que abandonen o maltraten a sus mascotas, y para quienes no cumplan con las normativas de salud y bienestar animal.

Monitoreo y Evaluación

- **Evaluación de Impacto:** Para garantizar la efectividad de las iniciativas, las alcaldías deben establecer un sistema de monitoreo y evaluación de las políticas y programas implementados. Esto permitirá ajustar las estrategias y recursos según sea necesario para obtener los mejores resultados en la protección animal.
- **Transparencia y Rendición de Cuentas:** Es importante que las alcaldías informen periódicamente a la ciudadanía sobre los logros y avances de las iniciativas de bienestar animal, así como el uso de los recursos recaudados.

Casos de Éxito en el mundo

La Organización Mundial de la Salud (OMS) y la World Animal Protection (WSPA) informaban en los 90 de que la única forma de frenar la sobrepoblación canina callejera era esterilizar, educar a la sociedad sobre la tenencia responsable e identificar a los animales.

**ACUERDO DEL CONCEJO POR EL QUE SE
APRUEBA EL PROGRAMA DE GOBIERNO DE
LA ALCALDÍA 2024-2027**

1ª Sesión Extraordinaria del Concejo
13 de mayo de 2025



Hugo Torres Zumaya
CONCEJAL BENITO JUÁREZ



Holanda supo acogerse a esta medida y controlar la superpoblación de animales, pues la compra compulsiva de perros suponía un problema porque la tasa de natalidad no dejaba de crecer. Para frenarlo, el gobierno asumió los gastos de las esterilizaciones y las castraciones organizando campañas gratuitas tanto para perreras como para familias. Otra medida fue incrementar los impuestos a la gente que compraba perros de raza, facilitando así que quienes realmente deseaban tener un perro lo terminaron adoptando. A día de hoy, Holanda, puede presumir orgulloso de ser el único país europeo reconocido como libre de perros abandonados.

Humane Society International (HSI) - Internacional

- **Iniciativa:** Humane Society International lleva a cabo una serie de programas educativos globales enfocados en el bienestar de los animales, en especial en el contexto de animales de compañía. HSI trabaja en colaboración con gobiernos, ONGs y comunidades locales para ofrecer materiales educativos, realizar entrenamientos y promover cambios legislativos.
- **Objetivo:** Promover el bienestar animal y la tenencia responsable, educando a las personas sobre el cuidado adecuado de los animales de compañía y la reducción del maltrato.
- **Campañas destacadas:** "Be Cruelty-Free" y "World Spay Day" (Día Mundial de Esterilización), que buscan educar a las personas sobre la importancia de la esterilización y el respeto por los animales.

Pets as Therapy" - Reino Unido

- **Iniciativa:** Pets as Therapy es una organización del Reino Unido que trabaja para mejorar el bienestar de las personas a través de la interacción con animales de compañía entrenados. Además de brindar apoyo terapéutico, la organización tiene programas educativos que enseñan a los dueños de mascotas cómo interactuar de manera saludable y respetuosa con los animales.
- **Objetivo:** Promover la comprensión de los beneficios de tener un animal de compañía bien cuidado y educar sobre las mejores prácticas en el manejo de mascotas en el hogar.
- **Actividades destacadas:** La organización realiza charlas en escuelas y talleres para enseñar cómo los animales pueden mejorar el bienestar humano y cómo ser un dueño responsable.

ACUERDO DEL CONCEJO POR EL QUE SE
APRUEBA EL PROGRAMA DE GOBIERNO DE
LA ALCALDÍA 2024-2027



Hugo Torres Zumaya
CONCEJAL BENITO JUÁREZ



"Animal Kind" - Nueva Zelanda

- **Iniciativa:** Nueva Zelanda ha implementado programas educativos sobre bienestar animal bajo la campaña "Animal Kind". La iniciativa se enfoca en enseñar a los dueños de mascotas sobre cómo proporcionarles un ambiente adecuado para su desarrollo físico y emocional.
- **Objetivo:** Fomentar una relación equilibrada y saludable entre los seres humanos y los animales, asegurando que las necesidades de los animales de compañía sean cubiertas.
- **Campañas destacadas:** "Animal Welfare Education Program" ofrece talleres para comunidades locales sobre el manejo adecuado de las mascotas y la importancia de la responsabilidad en la tenencia.

"One Million Paws Walk" - Australia

- **Iniciativa:** Organizada por RSPCA Australia, "One Million Paws Walk" es una caminata anual que tiene como objetivo recaudar fondos y concientizar a la población sobre el bienestar de los animales. Además de la caminata, se realizan actividades educativas para los participantes sobre el cuidado y trato digno de los animales.
- **Objetivo:** Fomentar la adopción responsable, educar sobre las leyes de protección animal y promover la importancia de la salud y el bienestar de las mascotas.
- **Actividades destacadas:** A través de actividades interactivas, los participantes aprenden sobre la tenencia responsable y el cuidado de las mascotas.

Conclusión.

Para lograr un impacto positivo y duradero en el trato y bienestar de los animales de compañía en las alcaldías de México, es necesario implementar una combinación de **educación, regulación, sensibilización y colaboración** entre instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, empresas y la sociedad civil. Las iniciativas deben ser sostenibles, accesibles y adaptadas a las necesidades de cada comunidad. La **recaudación de fondos, la creación de alianzas estratégicas y la promoción de la tenencia responsable** jugarán un papel clave en la mejora de la vida de los animales y en la construcción de una cultura de respeto hacia ellos.

ACUERDO DEL CONCEJO POR EL QUE SE
APRUEBA EL PROGRAMA DE GOBIERNO DE
LA ALCALDÍA 2024-2027



1ª Sesión Extraordinaria del Concejo
13 de mayo de 2025



Hugo Torres Zumaya
CONCEJAL BENITO JUÁREZ



Propuesta "Bibliotecas BJ"

Las bibliotecas son los espacios importantes para acceder a la información, la educación y la cultura, estas desempeñan un papel fundamental en la sociedad

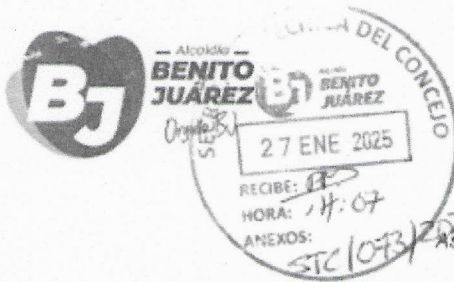
La ley establece que las alcaldías son las responsables de garantizar el funcionamiento de las bibliotecas públicas adscritas a su demarcación, motivo por el cual tienen la responsabilidad de dotar de mobiliario, suministros y mantenimiento para así garantizar el servicio.

Estas entendidas por la propia ley como un espacio para acceder a la información pública y para la formación de la ciudadanía y con acceso sin distinción alguna. En el Programa de Gobierno de la Alcaldía no se observan acciones a implementar en este rubro, motivo por el cual, se considera necesario implementar acciones para garantizar el uso, acceso y funcionamiento de las mismas.

ACUERDO DEL CONCEJO POR EL QUE SE
APRUEBA EL PROGRAMA DE GOBIERNO DE
LA ALCALDÍA 2024-2027



1ª Sesión Extraordinaria del Concejo
13 de mayo de 2025



Oficio: ABJ/CBJ.SMME/018.NA/2025
Ciudad de México a 25 de enero del 2025
Asunto: Respuesta de oficio ABJ/CBJ.ST/043/2025.

LIC. ALEJANDRO BARRERA MILLÁN
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONCEJO
P R E S E N T E

Estimado secretario técnico, y en respuesta a su oficio ABJ/CBJ.ST/0043.NA/2025, por el cual solicita dar respuesta al proyecto del Programa de Gobierno de la Alcaldía, que a la letra dice: **"a fin de que emitan sus opiniones, recomendaciones y observaciones que estimen pertinentes y las envíen a fin de fortalecer su elaboración e integración de que emitan sus opiniones, recomendaciones y observaciones que estimen"**

A respecto me permito emitir mis dudas y opiniones sobre los ejes de acción plasmados en el plan de gobierno a fin de generar mecanismos para transparentar el ejercicio del presupuesto público y orientar el proyecto para mayor alcance de las colonias.

1. Blindar BJ360°

No especifica como serán los lineamientos o bases a seguir para la compra de las nuevas unidades. También como parte de fortalecimiento en su estrategia sugeriría crear el área de atención, prevención, intervención y/o apoyo en el tema despojo de propiedad, ya que la alcaldía presenta un crecimiento en esos delitos.

2. Alcaldías sin contrastes

Esperando que los parques, así como la flora de los mismos tengan el mantenimiento frecuente y debido. El tema de captación de agua será un ejercicio que ayude a fomentar entre la comunidad el cuidado de la misma y el medio ambiente.

Mercado Modelo, observo que solo se está contemplando el mercado portales para las mejoras, así como lo marca el plan de gobierno 2024-2027. Por lo cual propondría que se hiciera un análisis de los otros mercados que también lo necesitan, y poder beneficiar más mercados y a su vez a ciudadanos.

Otro punto que me parece sería bueno integrar es el tema de las personas en situación de calle, poder brindar un espacio donde puedan ser atendidos dentro de nuestra alcaldía.

3. Mujeres fuertes y Empoderadas e Igualdad Sustantiva

El tema de "mujer empoderada" es un programa similar a FONDESO. Con el fin de evitar la duplicidad de Acciones, gubernamentales de los diferentes órganos de gobierno, proponemos se considere la complementariedad y sinergias a fin de alcanzar una cobertura extensiva para los y las Benito-juarenses.

La Policía Vigilante Femenina es muy importante ya que fortalecerá y atenderá los casos de forma pronta e inmediata en violencia de género, celebre su interés.

**ACUERDO DEL CONCEJO POR EL QUE SE
APRUEBA EL PROGRAMA DE GOBIERNO DE
LA ALCALDÍA 2024-2027**

1ª Sesión Extraordinaria del Concejo
13 de mayo de 2025



5. Animales de Compañía, Nuestra Familia

Es adecuado el tema de equipar los parques y espacios con biodigestores, implementando vigilancia constante para verificar que verdaderamente desechen las heces de sus mascotas para que permanezcan los parques y espacios públicos limpios. Creando campañas de concientización del correcto manejo de los desechos a su vez fortalecería la ley de cultura cívica. Esto a través de talleres y ferias itinerantes gratuitos, en los centros culturales.

Vigilar las áreas de perros en los parques, ya que en ellas se presentan casos de maltrato y abandono.

6. Acceso total a la salud

El programa de "Medico en Casa", es un programa similar al Medico en tu casa del gobierno de la CDMX, considero que pudiera llevarse en conjunto (Gobierno CDMX y alcaldía), para mejorar o cambiar el enfoque hacia la prevención y promoción de la salud y de esta manera poder reducir factores de riesgo en enfermedades crónico degenerativas.

7. Cultura y Deporte

Especificación del "Corredor Cuauhtémoc – Venados" puntualizando los tiempos de obra, montos de inversión, los convenios de colaboración con el sector privado y beneficios a la ciudadanía de corto y largo plazo

Realizar una revisión en las casas de cultura para así determinar la implementación del tipo de mantenimiento, priorizando las que no han sido intervenidas por lo cual sugeriría investigar a detalle.

El llevar cultura a lugares públicos, la expresión adecuada sería, que se abriera el espacio para compartir los saberes culturales y artísticos de la comunidad para la comunidad, desde una visión comunitaria, hacer validos los derechos culturales, atender temas de identidad, tradiciones y diversidad; puesto que el espacio público cuenta con elementos para esa naturaleza.

Y contemplar la atención hacia las fiestas patronales de los pueblos y barrios originarios que se encuentran en Benito Juárez.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


SAMARA MELINA MARTÍNEZ ESPEJO
CONCEJAL POR EL PARTIDO DEL TRABAJO

LEPL/SAME

**ACUERDO DEL CONCEJO POR EL QUE SE
APRUEBA EL PROGRAMA DE GOBIERNO DE
LA ALCALDÍA 2024-2027**

1ª Sesión Extraordinaria del Concejo
13 de mayo de 2025

1. El 7 de mayo con oficio IPDP/DGIPDP/028/2025, el Alcalde y Presidente del Concejo, Licenciado Luis Mendoza Acevedo recibió del Director Ejecutivo de Planeación del Desarrollo del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, Arquitecto Federico Taboada López, la **Opinión Técnica Positiva**, del Programa de Gobierno de la Alcaldía 2024-2027.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA
Y PROSPECTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL

Ciudad de México a 7 de mayo de 2025
No. Oficio: IPDP/DGIPDP/028/2025

LIC. LUIS MENDOZA ACEVEDO
ALCALDE DE BENITO JUÁREZ
P R E S E N T E

Por medio del presente, y en respuesta al oficio ABJ/JG/DGUTRC/255/2025, es importante señalar que si bien esta autoridad no se encuentra en posibilidad de emitir el dictamen de congruencia, a que se refieren los artículos 5 fracción XI de la Ley Orgánica del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva y 15 fracción XI, 43 fracción III, numeral I, inciso c) de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo, toda vez que no se actualiza el supuesto señalado en los artículos 114 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México y 43 penúltimo párrafo de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo, ya que los instrumentos de planeación a los que los que los Programas de Gobierno de las Alcaldías (PGA) deben alinearse y guardar congruencia, se encuentran en la etapa de formulación, tal y como fue informado por la Jefa de Gobierno en conferencia de fecha 14 de noviembre de 2024; de acuerdo con el Aviso por el que se establecen los criterios para formular el Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2024-2030 y los Programas de Gobierno de las Alcaldías 2024-2027, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 12 de diciembre de 2024 así como por el Aviso por el que se modifica el diverso en el que se establecen los criterios para formular el Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2024-2030 y los Programas de Gobierno de las Alcaldías 2024-2027, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 2 de abril del año en curso, los PGA tendrán el carácter de provisional en tanto se emita el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México, por lo que:

En uso de las atribuciones de este Instituto señaladas en los diversos 15 base D, numeral 5 fracciones VIII y IX de la Constitución Política de la Ciudad de México; 14 y 15 fracciones I, XIV y XVI de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo, el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México emite **Opinión Técnica** en seguimiento a la formulación del Programa de Gobierno de la Alcaldía Álvaro Obregón, a que se refieren los artículos 15 base B, numeral 5 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 111 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 11, 43 fracción III, 46 fracción IV y 51 fracción VI de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo; 13 fracción XII Reglamento Interno del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, numeral 4.3 penúltimo párrafo de los

Sección de Planeación
Carretera México-Toluca, s/n, Col. Del Valle Sur
Código Postal 06030, Ciudad de México



**ACUERDO DEL CONCEJO POR EL QUE SE
APRUEBA EL PROGRAMA DE GOBIERNO DE
LA ALCALDÍA 2024-2027**

1ª Sesión Extraordinaria del Concejo
13 de mayo de 2025



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Lineamientos para la Formulación de Programas de Gobierno de las Alcaldías de la Ciudad de México.

Adjunto a este archivo se encuentra la "Opinión Técnica Positiva".

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ARQ. FEDERICO TABOADA LÓPEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE PLANEACIÓN DEL
DESARROLLO

pbsg/etmj

Benito Juárez No. 712, Terpisol, Col. Del Valle Sur
Benito Juárez, C.R. 03100, Ciudad de México.



**ACUERDO DEL CONCEJO POR EL QUE SE
APRUEBA EL PROGRAMA DE GOBIERNO DE
LA ALCALDÍA 2024-2027**

En mérito de lo anterior, el pleno del Concejo de la Alcaldía Benito Juárez emite el siguiente:

ACUERDO

**ÚNICO. ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA DE GOBIERNO DE LA
ALCALDÍA BENITO JUÁREZ 2024-2027.**

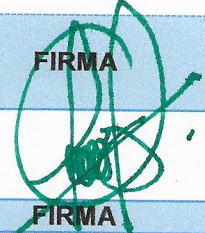
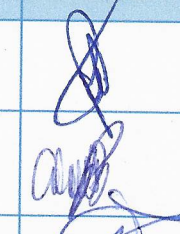
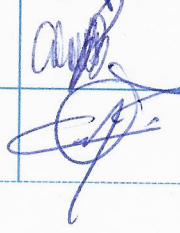
TRANSITORIOS

PRIMERO. Remítase el presente Acuerdo al Congreso de la Ciudad de México, para los efectos precisados en los Artículos 112 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la CDMX y 95 del Reglamento Interior del Concejo.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el sitio Web de la Alcaldía y, en su caso, en el Órgano Oficial de la Alcaldía.

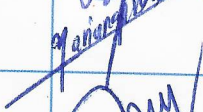
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México a 13 de mayo de 2025.

**HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
POR EL QUE SE APRUEBA PROGRAMA DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA 2024-2027.**

PRESIDENTE DEL CONCEJO Y ALCALDE EN BENITO JUÁREZ		FIRMA		
LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO				
CONCEJALAS Y CONCEJALES		FIRMA		
		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
PAULA BUENO NAVA				
CARLA ESPERANZA CASTILLO CAMARILLO				
CESAR CRUZ PEREZ				

**ACUERDO DEL CONCEJO POR EL QUE SE
APRUEBA EL PROGRAMA DE GOBIERNO DE
LA ALCALDÍA 2024-2027**

1ª Sesión Extraordinaria del Concejo
13 de mayo de 2025

ALFONSO FLORES DURON Y ENCISO		
BRENDA MERITXELL GARCIA ROMERO		
SAMARA MELINA MARTINEZ ESPEJO		
EDGAR EMILIO PEREYRA RAMIREZ		
MARIBEL RAMIREZ ZUÑIGA		
ODET MARIANA RIVERA PINEDA		
MAURICIO YOAV ROSAS REYES		
HUGO TORRES ZUMAYA		
SOFIA MARIA VELEZ REYNOSO		

**HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
POR EL QUE SE APRUEBA PROGRAMA DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA 2024-2027.**